



Guía metodológica para la incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas en los Instrumentos de Diseño e Instrumentos de Seguimiento de Desempeño de los Programas Presupuestarios



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Guía metodológica para la incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas en los Instrumentos de Diseño e Instrumentos de Seguimiento de Desempeño de los Programas Presupuestarios

Primera edición, agosto de 2026
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Política y Estrategia para Resultados
Av. Insurgentes Sur No. 1971, Torre III, Piso 12,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Elaborada por: Fernando Román Márquez Colín con asistencia técnica de Mónica Duarte Martínez

Supervisión técnica Unidad de Política y Estrategia para Resultados (UPER): Rodolfo Hernández Espinosa, Alma Rita Lira Montes, Jessica Monroy Jiménez, Leonardo Gaspar López, Gerardo Marcos García, Daniel Mayoral Serrano, Anaí Monserrat Gonzalez Haro y Brenda Karen López Jiménez

Supervisión técnica Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Gina Andrade

Hecho en México

Publicación gratuita

Disponible en:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

Esta Guía fue desarrollada con asistencia técnica del BID, bajo la supervisión de la UPER y la División de Género y Diversidad del BID. El contenido de esta obra es propiedad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se autoriza su reproducción total o parcial por cualquier medio mecánico o electrónico, exclusivamente para fines no comerciales, citando la fuente.

Acrónimos

APF: Administración Pública Federal.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

DA: Diagnóstico Ampliado.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

DS: Diagnóstico Simplificado.

FD: Ficha de Diagnóstico.

FiME: Ficha de Monitoreo Estratégico.

FiSeG: Ficha de Seguimiento a la Gestión.

GpR: Gestión para Resultados.

Guía ID e ISD: Guía para la Elaboración de Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del Desempeño.

ID: Instrumento de Diseño.

ISD: Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología de Marco Lógico.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UPER: Unidad de Política y Estrategia para Resultados.

Contenido

Acrónimos

Cuadros y figuras

Presentación	1
Normativa	6
Capítulo 1.....	7
Marco conceptual para la incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas	7
1.1. ¿Qué son las afectaciones diferenciadas en los problemas públicos?	8
1.2. Dimensiones de desagregación para analizar las afectaciones diferenciadas	10
1.2.1. Primera dimensión: análisis de afectaciones diferenciadas en la capa del territorio.....	11
1.2.2. Segunda dimensión: análisis de afectaciones diferenciadas en la capa de grupos poblacionales	13
1.2.3. Tercera dimensión: análisis de afectaciones diferenciadas en la capa de medio ambiente.....	14
Capítulo 2.....	16
Ruta metodológica para la incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas en el Instrumento de Diseño (ID) de un Pp.....	16
2.1. Análisis del problema público con un enfoque de afectaciones diferenciadas	16
2.2. Dimensiones de análisis sugeridas en función del tipo de unidades que integran la población potencial, objetivo y atendida.22	
2.3. Proceso sugerido para la identificación de afectaciones diferenciadas según el tipo de unidades de análisis que integran la población potencial, objetivo y atendida	27
2.3.1. Tipo de unidad de análisis: Personas.....	27
2.3.2. Tipo de unidad de análisis: Organizaciones.	31
2.3.3. Tipo de unidad de análisis: Áreas geográficas.....	33

Contenido

2.4. Proceso sugerido para la identificación de afectaciones diferenciadas según el tipo de modalidad presupuestaria.	35
2.4.1. Pp modalidad "S.- Subsidios sujetos a Reglas de Operación"	36
2.4.2. Pp modalidad "U.- Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación"	37
2.4.3. Pp modalidad "E.- Prestación de Servicios Públicos", "I.- Aportaciones Federales", "B.- Provisión de Bienes Públicos" y "A.- Funciones de las Fuerzas Armadas"	39
2.4.4. Pp modalidad "K.- Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública", "N.- Atención a desastres por eventos naturales" y "V.- Servicios de protección y conservación ambiental"	41
2.4.5. Pp modalidad "F.- Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social", "G.- Regulación y supervisión", "Q.- Investigación y desarrollo" y "X.- Funciones para la gobernanza institucional"	42
2.4.6. Pp de otras modalidades	45
2.5. Criterios guía para detectar el grado de desagregación que es factible para un Pp en un punto determinado de tiempo.	46
2.5.1. Disponibilidad de fuentes de información de manera inmediata	46
2.5.2. Generación futura de fuentes de información más desagregada.....	47
2.6. Incorporación de afectaciones diferenciadas en el árbol de problemas.....	47
2.7. Incorporación de afectaciones diferenciadas en el árbol de objetivos.....	49
2.8. Incorporación de afectaciones diferenciadas en mecanismos de intervención diferenciados.....	49
2.9. Consideraciones para mecanismos de intervención relacionados con esquemas de convocatorias	51

Contenido

2.10. Consideraciones para mecanismos de intervención que se implementan mediante instancias ejecutoras	51
2.11. Consideraciones para Pp que tienen dentro de su población afectada más de una tipología de unidad de análisis	52
Capítulo 3.....	53
Ruta metodológica para la incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas en el Instrumento de Seguimiento de Desempeño (ISD) de un Pp	53
3.1. Transición metodológica del ID al ISD para asegurar la consistencia entre ambas herramientas	53
3.2. Diseño de indicadores de gestión con enfoque de afectaciones diferenciadas	55
3.3. Diseño de indicadores estratégicos con enfoque de afectaciones diferenciadas.	56
3.4. Sugerencias para evitar saturación y efectos negativos en la lógica vertical de la MIR a partir de la incorporación de afectaciones diferenciadas	57
Capítulo 4.....	58
Niveles de maduración de los Pp en la incorporación de un enfoque de afectaciones diferenciadas en su ID e ISD	58
4.1. Sin evidencia	58
4.2. Nivel bajo	58
4.3. Nivel medio bajo	58
4.4. Nivel medio	59
4.5. Nivel medio alto	59
4.6. Nivel alto	59
Anexos	60
Anexo 1. Glosario	60
Anexo 2. Ficha para estimar el nivel de maduración en la incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas por parte de un Pp	62
Fuentes de información.....	64

Cuadros y figuras

Cuadro 1. Relación de ID e ISD en función de las modalidades de Pp	3
Figura 1. Afectaciones diferenciadas	5
Figura 2. Relevancia de detectar afectaciones diferenciadas.....	7
Figura 3. ¿Qué son las afectaciones diferenciadas?.....	8
Figura 4. ¿Qué son las brechas estructurales?	9
Figura 5. Ejemplo de detección afectación diferenciada de un problema público que afecta a personas.....	10
Figura 6. Capas para considerar en la incorporación de afectaciones diferenciadas	11
Figura 7. ¿Qué son las afectaciones diferenciadas en la capa del territorio?	11
Figura 8. Diferencia entre ubicación y territorialidad.....	12
Figura 9. ¿Qué son las afectaciones diferenciadas en la capa de grupos poblacionales?	13
Figura 10. La interseccionalidad en los problemas públicos que afectan a personas	14
Figura 11. ¿Qué son las afectaciones diferenciadas en la capa de medio ambiente?	14
Figura 12. El medio ambiente como factor de afectaciones diferenciadas	15
Cuadro 2. Elementos de la definición de un problema público	16
Figura 13. Ejemplo de subconjuntos de personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano en función de su género	18
Figura 14. Ejemplo de subconjuntos de personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano en función de rangos de edad	18
Figura 15. Ejemplo de subconjuntos de personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano en función del sexo y rangos de edad	20
Figura 16. Ejemplo de subconjuntos de personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano en función del género, rangos de edad y tipo de localidad	21
Figura 17. Pasos para la desagregación de afectaciones diferenciadas en Pp con unidades de análisis del tipo Personas	24
Figura 18. Pasos para la desagregación de afectaciones diferenciadas en Pp con unidades de análisis del tipo Organizaciones	25
Figura 19. Pasos para la desagregación de afectaciones diferenciadas en Pp con unidades de análisis del tipo Áreas geográficas.....	26
Figura 20. Ejemplo de conformación de subconjuntos de unidades de análisis integradas por personas por diferencias territoriales	27
Figura 21. Ejemplo de conformación de subconjuntos de unidades de análisis integradas por personas por diferencias en variables socioeconómicas y demográficas.....	29
Figura 22. Ejemplo de conformación de subconjuntos de Pp que entregan servicios a las personas, promoción, fomento, supervisión o regulación	30

Figura 23. Ejemplo de conformación de subconjuntos de Pp que entregan sus mecanismos de intervención a organizaciones y en los que hay diferencias en cuanto al territorio en que se ubican.....	31
Figura 24. Ejemplo de conformación de subconjuntos de Pp que entregan sus mecanismos de intervención a organizaciones y en los que hay diferencias en cuanto a sus características	32
Figura 25. Ejemplo de conformación de subconjuntos de Pp que entregan sus mecanismos de intervención a organizaciones y en los que hay diferencias en cuanto a sus destinatarios.....	33
Figura 26. Ejemplo de conformación de subconjuntos de Pp que entregan sus mecanismos de intervención a áreas geográficas	34
Figura 27. Ejemplo de conformación de subconjuntos de Pp que entregan sus mecanismos de intervención a áreas geográficas por regiones del país	35
Cuadro 3. Modalidad presupuestaria "S"	36
Cuadro 4. Modalidades presupuestarias "U"	37
Cuadro 5. Modalidades presupuestarias "E", "I", "B" y "A"	39
Cuadro 6. Modalidades presupuestarias "K", "N" y "V"	41
Cuadro 7. Modalidades presupuestarias "F", "G", "Q" y "X"	43
Figura 28. Incorporación de causas diferenciadas en un árbol de problemas	48
Figura 29. Incorporación de medios diferenciados en un árbol de objetivos	49
Figura 30. Relación lógica entre subconjuntos de unidades de análisis, causas, medios y mecanismos de intervención	50
Figura 31. Pp que tienen como mecanismo de intervención esquemas de convocatorias	51
Figura 32. Incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas en la MIR	54

Presentación

La presente “Guía metodológica para la incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas en los Instrumentos de Diseño e Instrumentos de Seguimiento de Desempeño de los Programas Presupuestarios” tiene la finalidad de ser una herramienta complementaria a la Guía ID e ISD (SHCP, 2026), emitida por la SHCP, en la cual se describen los pasos a seguir en la aplicación de la (MML en el diseño de los Pp en el contexto de la APF en México. En ese sentido, los contenidos planteados en esta Guía parten de la noción de que las personas funcionarias involucradas en el diseño de los Pp ya han aplicado la MML de forma previa, de manera tal que ya se dispone de una definición de problema público, población potencial, población objetivo, población atendida, árbol de problemas, árbol de objetivos e indicadores para monitorear el desempeño (para los casos de los Pp a los que les aplica).

Con la promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en 2006, se instaló en México el SED, mecanismo por el cual se instrumentó la política presupuestaria GpR¹. El SED se define como el “conjunto de elementos normativos, metodológicos, informáticos, procesos, programas y otros instrumentos de política pública, empleados para realizar una valoración sistemática y objetiva del desempeño del ejercicio de los recursos públicos federales, con base en la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidas en la planeación del desarrollo, y que tiene como finalidad impulsar la generación de valor público basado en resultados” (SHCP, 2025: 4).

De manera general, la finalidad del SED es medir, valorar y mejorar los resultados de los Pp y políticas públicas con base en indicadores objetivos, los cuales permitan hacer un uso de los recursos públicos orientado hacia la eficacia, eficiencia, economía y calidad.

La base metodológica sobre la que se diseñan los Pp y políticas públicas en México es la MML, la cual es una herramienta que busca facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, políticas públicas y programas. Se centra en la orientación por objetivos y considera todas las etapas de una intervención pública: la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas, en la preparación del diseño de las intervenciones de manera sistemática y lógica, en la

¹ La GpR es una estrategia integral para mejorar el desempeño de los procesos institucionales y orientarlos a resultados, con el fin de generar valor público mediante la atención de las necesidades y problemáticas de la población objetivo o área de enfoque; misma que sienta sus bases en el Presupuesto Basado en Resultados y en el Sistema de Evaluación del Desempeño. Por su parte, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) es un enfoque de asignación de recursos financieros que vincula directamente el gasto público con los resultados que se espera alcanzar, cuyo propósito es mejorar la eficiencia, efectividad y transparencia del uso de los recursos, priorizando el logro de objetivos estratégicos sobre el cumplimiento de actividades. (SHCP, 2025).

valoración de su diseño, en su implementación y en el monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño (CEPAL, 2005: 15).

A partir de 2019, se comenzó a poner un mayor énfasis en la necesidad de considerar la identificación de brechas y efectos diferenciados en el diseño de los Pp, como consecuencia de observar que los problemas públicos, principalmente los de carácter social, no se experimentan de manera uniforme o estandarizada por los distintos grupos sociales (niños y niñas, jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores), identificación de género de las personas, zona geográfica (sur, centro, norte, localidades rurales y localidades urbanas) o circunstancias del medio ambiente. En ese mismo año, en los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” (SHCP, 2019) se incorporó que aquellos Pp que identificaran que su problema público presentaba afectaciones diferenciadas, las describieran en función de grupos poblacionales afectados, tales como: mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, personas con discapacidad o población rural (SHCP, 2019: 3).

En 2025 y 2026, con la finalidad de seguir fortaleciendo el PbR en México en términos de la identificación de afectaciones diferenciadas por los Pp y políticas públicas, se realizaron diversos cambios en la normativa que regula la instrumentación del SED, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- **Publicación de los “Lineamientos generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales” (SHCP, 2025).**

Se publicaron en abril de 2025 con la intención de establecer los objetos, observancia, obligaciones, responsabilidades, procesos y características del SED en México. En el instrumento normativo se establece que todos los Pp de gasto programable deben de contar con un ID y con un ISD, así como considerar los Enfoques Transversales en los procesos de planeación, relativos a identificar grupos específicos de la población o problemáticas nacionales y cuantificar la proporción de recursos públicos previstos para su atención.

- **Publicación y actualización del “Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general)” (DOF, 2025 y 2026).**

Se publicó en junio de 2025 con la finalidad de actualizar la clasificación de los distintos tipos de intervenciones públicas implementadas mediante los Pp, en función de las diversas finalidades de política pública, entre los cambios más relevantes estuvieron los siguientes: se crearon las modalidades “Q.- Investigación y desarrollo” y “V.- Servicios de protección y conservación ambiental”. Adicionalmente, cambiaron de nombre las siguientes modalidades: “U- Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación”, “F.- Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social”, “K.- Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública”, “S.- Subsidios sujetos a Reglas de Operación”, “N.- Atención a desastres por eventos naturales”, “P.- Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas”, “I.- Aportaciones Federales”, “M.-

Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno”, “O.- Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión” y “R.- Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas”. Asimismo, en 2026 se agregó una nueva modalidad “X.- Funciones para la gobernanza institucional”.

- **Publicación de los “Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios” (SHCP, 2026a).**

Se publicaron en enero de 2026 con la finalidad de regular el proceso de definición, elaboración, revisión, formalización, registro y actualización de los Instrumentos de Diseño (ID)² y de Seguimiento del Desempeño (ISD)³ de los Pp. En este instrumento normativo se determinó los tipos de ID que corresponden a cada Pp: Diagnóstico Ampliado (DA), Diagnóstico Simplificado (DS) o una Ficha de Diagnóstico (FD).⁴ Igualmente, en función de la modalidad de cada Pp, debe contar con un ISD, el cual puede ser una Ficha de Monitoreo Estratégico (FiME),⁵ Ficha de Seguimiento a la Gestión (FiSeG)⁶ o una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De acuerdo con su modalidad presupuestaria, a cada Pp le aplica el contar con un determinado tipo de ID e ISD:

Cuadro 1. Relación de ID e ISD en función de las modalidades de Pp

Modalidad presupuestaria	Tipo de ID	Tipo de ISD
“B” Provisión de Bienes Públicos	DA	MIR
“E” Prestación de Servicios Públicos		
“T” Aportaciones Federales		
“S” Subsidios sujetos a Reglas de Operación		
“U” Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación		
“A” Funciones de las Fuerzas Armadas	DS	FiME
“F” Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social		

² El ID es el documento estratégico de un Pp en que se justifica su existencia, a partir de establecer el problema público, la identificación de la población objetivo, los árboles de problemas y objetivos, la estructura analítica del Pp y la determinación del ISD. Se considera como ID al DA, DS, FD.

³ El ISD agrupa los indicadores de desempeño de un Pp mediante los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos. Se considera como ISD a la MIR, FiME y a la FiSeG.

⁴ La FD es el ID que sintetiza la identificación del problema público y el mecanismo de intervención para modificar la situación no deseada, a partir del cual es posible determinar los indicadores de gestión a los que se les dará seguimiento. Este instrumento se relaciona con Pp que ejecutan actividades de entorno; es decir, acciones que contribuyen al soporte y funcionamiento institucional sin generar un impacto directo en la población.

⁵ La FiME es un ISD en el que se establece el objetivo central que pretende alcanzar un Pp para dar solución al problema público y en la que se definen indicadores estratégicos y de gestión que permitan dar seguimiento a los objetivos y metas definidos a partir del ID, considerando la diversidad de unidades responsables que participan en un mismo Pp.

⁶ La FiSeG es un ISD en el que se establece el objetivo central que pretende alcanzar un Pp y en la que se definen indicadores de gestión que permiten dar seguimiento a los objetivos y metas definidos a partir del ID, considerando la diversidad de unidades responsables que participan en un mismo Pp.

Modalidad presupuestaria	Tipo de ID	Tipo de ISD
"G" Regulación y supervisión		
"K" Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública		
"Q" Investigación y desarrollo		
"V" Servicios de protección y conservación ambiental		
"N" Atención a desastres por eventos naturales		
"P" Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas		
"X" Funciones para la gobernanza institucional		
"J" Pensiones y jubilaciones	FD	FiSeG
"M" Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno		
"O" Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión		
"R" Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas		
"W" Operaciones ajenas		

Fuente: *Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios.*

- **Publicación de los "Lineamientos para la dictaminación de la consistencia programática entre los Programas para el bienestar y los Programas presupuestarios" (SHCP, 2025a).**

Se publicaron en septiembre de 2025 con la finalidad de establecer los aspectos generales del proceso de análisis y revisión para la determinación de la consistencia entre el contenido de las Reglas de Operación o Lineamientos de Operación de los Programas para el Bienestar y los ID y los ISD.

En referencia a la identificación de efectos diferenciados y brechas en el ID y el ISD de los Pp, en el marco de los documentos normativos vigentes en 2025, la UPER de la SHCP, en las directrices para la elaboración del DA (SHCP, 2025b) incluyó una sección denominada "Análisis de afectaciones diferenciadas" en la cual se refiere lo siguiente:

Figura 1. Afectaciones diferenciadas

• IDEA CLAVE •

*“Un elemento central dentro del análisis del problema público y la construcción de los árboles es la identificación de afectaciones diferenciadas, **las cuales corresponden a patrones de comportamiento o manifestaciones del problema público que afectan de manera distinta a determinados grupos de población, territorios o medio ambiente, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan**” (SHCP, 2025 b: 11).*



Como mecanismo fundamental para continuar avanzando en México en la mejora de la atención de los diversos problemas públicos, es imprescindible que en los ID e ISD de los Pp se considere visibilizar con mayor profundidad la forma en que se experimentan de manera diferenciada entre los subconjuntos de unidades de análisis que integran a una población potencial, ya sea que se trate de personas, organizaciones o territorios.

Normativa

La presente **“Guía metodológica para la incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas en los Instrumentos de Diseño e Instrumentos de Seguimiento de Desempeño de los Programas Presupuestarios”** tiene como finalidad ser un apoyo para que las Unidades Responsables de la operación de los programas atiendan elementos considerados en los siguientes documentos normativos:

Ley Federal de
Presupuesto y
Responsabilidad
Hacendaria
(LFPRH)

Reglamento
de la LFPRH

Lineamientos
generales aplicables
a la gestión para
resultados de los
recursos públicos
federales

Acuerdo por el que se
reforma y adiciona la
Clasificación
Programática
(Tipología general)

Lineamientos para
regular la gestión de
los Instrumentos de
Diseño y de
Seguimiento del
Desempeño de los
Programas
presupuestarios

Lineamientos para la
dictaminación de la
consistencia
programática entre
los Programas para el
bienestar y los
Programas
presupuestarios

Decreto de
Presupuesto de
Egresos de la
Federación

Capítulo 1.

Marco conceptual para la incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas

La incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas en los ID e ISD de los Pp parte de la siguiente premisa:

Los problemas públicos no afectan de manera homogénea a todas las personas, organizaciones o áreas geográficas que integran una determinada población potencial, puesto que hay condiciones que hacen que entre los subconjuntos se experimenten afectaciones con intensidades diferenciadas.

Un mismo problema puede expresarse con distinta intensidad o consecuencias según las condiciones sociales, económicas, institucionales, culturales, territoriales y ambientales de las unidades de análisis afectadas.

En este sentido, esta Guía es un complemento de la MML, ya que sigue la estructura de análisis del problema, causas, efectos, objetivos, medios, fines, bienes o servicios, supuestos e indicadores. La incorporación de las afectaciones diferenciadas debe iniciar en el ID y concluir en la construcción de indicadores que permitan monitorear de manera efectiva los avances de un Pp con respecto a la atención de su problema público en función de las distintas intensidades con que se experimenta por los subconjuntos de unidades de análisis que integran su población potencial.

El **objetivo es lograr coherencia entre el ID y el ISD**. Lo que se identifica como una afectación diferenciada en el ID debe tener correspondencia en el diseño de los mecanismos de intervención, la definición de metas y la selección de indicadores. Solo así los Pp podrán medir para quiénes, en dónde, en qué condiciones y con qué contribución avanzan en la reducción de brechas estructurales, la territorialidad, la interseccionalidad y la sostenibilidad ambiental.

Figura 2. Relevancia de detectar afectaciones diferenciadas

• IDEA CLAVE •



*El ID es un insumo indispensable para comprender la complejidad del problema público y diseñar intervenciones más precisas, pertinentes y de mayor impacto. Por ello, **si estas afectaciones no quedan asentadas en el ID ni en el árbol de problemas, será difícil que aparezcan de manera coherente en los mecanismos de intervención, componentes, indicadores, metas y medios de verificación del Pp.***

1.1. ¿Qué son las afectaciones diferenciadas en los problemas públicos?

Figura 3. ¿Qué son las afectaciones diferenciadas?

• IDEA CLAVE •

*Son las **variaciones en la forma, intensidad, frecuencia, duración o consecuencias** con que un problema público afecta a distintos subconjuntos de las unidades de análisis que se identifica que presentan un problema público. Estas diferencias pueden observarse entre grupos de personas, organizaciones y áreas geográficas, según la tipología de las unidades de análisis que integran la población potencial de un Pp.*



Una afectación diferenciada existe cuando el problema público no se distribuye de manera homogénea entre los subconjuntos de las unidades de análisis que lo aquejan y, en muchos de los casos, esa diferencia está asociada con condiciones que producen **desigualdad, exclusión, discriminación, exposición desigual a riesgos o menor capacidad de respuesta**.

Las afectaciones diferenciadas se identifican preguntando “a quiénes afecta de manera distinta el problema”, “a quiénes afecta más”, “cuáles son esas afectaciones diferenciadas”, “por qué ocurren esas diferencias”, “cuáles son los efectos de esas afectaciones diferenciadas” y “qué debe cambiar en el diseño del Pp para responder a esas diferencias”. Por ello, este concepto debe formar parte del análisis de la población afectada por el problema desde la elaboración del ID del Pp.

En términos de diseño, **la identificación de afectaciones diferenciadas permite pasar de un ID general a uno sensible a las desigualdades**. Por ejemplo, un problema público puede definirse como “bajo acceso a servicios de salud preventiva”. Sin embargo, la detección de afectaciones diferenciadas puede mostrar que el acceso es menor para mujeres indígenas en localidades rurales, personas con discapacidad en zonas periurbanas o personas adultas mayores en territorios con baja disponibilidad de transporte. En cada caso, **el problema general es el mismo, pero la intensidad con que se experimenta en cada grupo es distinta y es posible que las causas que lo generan también sean diferentes**.

Para el caso de problemas públicos que afectan a las personas, el concepto de **brechas estructurales** ayuda a comprender por qué las afectaciones diferenciadas no son hechos aislados. Debido a que no solo describen diferencias; también, **muestran relaciones de desventaja acumulada que requieren respuestas públicas diferenciadas**.

Figura 4. ¿Qué son las brechas estructurales?

• IDEA CLAVE •



*“Son **obstáculos persistentes que limitan el desarrollo incluyente y sostenible**, y pueden expresarse en **ingreso, pobreza, educación, salud, género, infraestructura, productividad, medio ambiente, acceso a bienes públicos, etnicidad o territorio**” (CEPAL, 2014 y CEPAL, 2020).*

Cuando un problema público aqueja a las personas, la **interseccionalidad** permite analizar **cómo distintas formas de desigualdad se combinan en una misma persona**. No se trata de sumar categorías como si fueran variables independientes, sino de comprender cómo interactúan el género, la edad, la pertenencia étnica, la discapacidad, la condición socioeconómica, la lengua, la orientación sexual, la identidad de género, la condición migratoria, la ocupación, el territorio u otras dimensiones relevantes para producir experiencias específicas de exclusión o desventaja (Crenshaw, 1991). No obstante, los avances que se han tenido en diversas sociedades en América Latina y el Caribe, **hay desigualdades que permanecen y que son aún más pronunciadas en las poblaciones diversas y vulnerables, como resultado de la acumulación de múltiples desventajas** (BID, 2024). A manera de ejemplos, la brecha salarial de género se ha estancado o incluso se ha ampliado en algunos países, la violencia de género sigue teniendo una persistencia alarmante y las mujeres realizan desproporcionadamente más cuidados no remunerados que los hombres, lo que genera niveles más altos de pobreza de tiempo (BID, 2024).

En el análisis de problemas públicos, considerar la **territorialidad** permite comprender **cómo el lugar donde la población habita, trabaja, estudia o se desplaza incide en la forma en que experimenta un problema público**. El territorio no es solo una división administrativa; es un espacio producido por relaciones sociales, económicas, institucionales, culturales, ambientales y políticas (Antonsich, 2017). Por ello, dos personas con características similares pueden enfrentar el mismo problema de manera distinta si viven en territorios con diferentes niveles de infraestructura, conectividad, seguridad, disponibilidad de servicios, capacidad institucional o exposición ambiental.

Figura 5. Ejemplo de detección afectación diferenciada de un problema público que afecta a personas



1.2. Dimensiones de desagregación para analizar las afectaciones diferenciadas

Las afectaciones diferenciadas pueden agruparse según la unidad de análisis que integra la población afectada por el problema. Esta Guía propone **tres tipos: afectaciones en personas**, en **organizaciones** y en **áreas geográficas**.

La analogía de “capas” ayuda a comprender la interdependencia de las afectaciones, al explicar cómo las realidades de las personas, organizaciones y territorios no ocurren de forma aislada, sino que se encuentran estrechamente interrelacionadas. Un Pp puede partir de personas como población afectada, pero esas personas viven en territorios, pertenecen a comunidades, tienen identidades, participan en redes productivas, se desplazan por espacios concretos y están expuestas a condiciones ambientales específicas. Del mismo modo, un Pp puede partir de municipios como unidad de análisis, pero esos municipios están habitados por personas y grupos con experiencias diferenciadas. También puede partir de una cuenca, ecosistema o zona de riesgo, pero dentro de esa área hay territorios, hogares, comunidades y grupos con capacidades distintas para prevenir, enfrentar o recuperarse del daño.

Por ello, los tipos que se presentan a continuación deben leerse como **capas relacionadas entre sí**, ya que no operan de manera aislada. La decisión metodológica

consiste en identificar cuál es la capa principal para el Pp y cuáles pueden incorporarse como capas complementarias, según el tipo de unidades de análisis que integran a su población potencial: **personas, organizaciones o áreas geográficas**.

Figura 6. Capas para considerar en la incorporación de afectaciones diferenciadas



1.2.1. Primera dimensión: análisis de afectaciones diferenciadas en la capa del territorio

Figura 7. ¿Qué son las afectaciones diferenciadas en la capa del territorio?

• IDEA CLAVE •

Las afectaciones diferenciadas territoriales se presentan cuando el problema público varía en su intensidad según la entidad federativa, región, municipio, localidad urbana, localidad rural, zona metropolitana, territorio indígena, zona fronteriza, zona costera, corredor productivo o área con determinada capacidad institucional. En este caso, el territorio es uno de los generadores de afectaciones diferenciadas del problema y no solo el lugar donde ocurre.



El **enfoque territorial** permite identificar que las **oportunidades de bienestar dependen de condiciones localizadas**: infraestructura, conectividad, transporte, disponibilidad de servicios, seguridad, mercados laborales, capacidad institucional, presencia de actores comunitarios, dispersión poblacional, condiciones geográficas, etc. Por ejemplo, para las personas el **lugar de residencia incide en la distribución de oportunidades y en la reproducción de las desigualdades** (CEPAL, 2010 y CEPAL, 2016).

En los ID, la población afectada por el problema puede estar compuesta por personas, organizaciones o áreas geográficas. En los tres casos, el ID debe identificar si existen patrones territoriales de concentración del problema. Por ejemplo, el bajo acceso a agua

potable puede concentrarse en localidades rurales, municipios indígenas, periferias urbanas o zonas con estrés hídrico. El rezago educativo puede concentrarse en territorios con alta dispersión poblacional o baja conectividad. La inseguridad alimentaria puede variar entre regiones productoras, zonas urbanas periféricas y comunidades rurales aisladas.

El árbol de problemas debe incorporar causas territoriales cuando estas sean relevantes. Estas causas pueden incluir distancia, aislamiento, baja conectividad, insuficiente infraestructura, fragmentación de servicios, costos de transporte, falta de pertinencia cultural o concentración histórica de inversión pública. Si estas causas no se visibilizan en el árbol, el Pp puede terminar diseñando componentes homogéneos para territorios heterogéneos. En cambio, visibilizarlas permite que el programa diseñe componentes con respuestas diferenciadas, adaptando sus mecanismos de operación a las condiciones particulares de cada territorio

En los ISD, los indicadores con enfoque territorial permiten medir las brechas entre municipios, localidades, regiones o tipos de territorio, lo cual ayudará a monitorear de forma más efectiva la manera en que se comporta de manera diferenciada un problema público.

Figura 8. Diferencia entre ubicación y territorialidad



1.2.2. Segunda dimensión: análisis de afectaciones diferenciadas en la capa de grupos poblacionales

Figura 9. ¿Qué son las afectaciones diferenciadas en la capa de grupos poblacionales?

• IDEA CLAVE •



*Las afectaciones diferenciadas entre **grupos de personas** se presentan cuando el problema público afecta de manera distinta a subconjuntos definidos por características sociodemográficas, económicas, culturales, identitarias o de ciclo de vida. Entre las variables relevantes pueden incluirse la edad, pertenencia indígena o afroamericana, discapacidad, condición migratoria, nivel de ingreso, escolaridad, sexo, orientación sexual, identidad de género, trabajo de cuidados o situación de pobreza”.*

El análisis no debe limitarse a identificar una categoría aislada. La **interseccionalidad exige observar cómo esas categorías interactúan**. Por ejemplo, el problema de abandono escolar puede afectar de manera distinta a niñas adolescentes, niñas indígenas, niñas con discapacidad, adolescentes embarazadas, adolescentes cuidadoras o adolescentes que viven en localidades rurales dispersas.

En los ID, este tipo de afectación debe reflejarse en la descripción de la población afectada por el problema. No basta con señalar el número total de personas afectadas. Es necesario identificar las diferencias entre subconjuntos en las causas, la intensidad y las consecuencias generadas por el problema público.

En los ISD, la medición puede realizarse mediante desagregaciones, indicadores de brecha o indicadores específicos. Una desagregación permite observar resultados por sexo, edad, discapacidad, pertenencia étnica u otra variable. Un indicador de brecha mide la diferencia entre dos o más grupos. Un indicador específico mide el avance en un subconjunto prioritario cuando existe una justificación clara en el ID.

Este tipo de análisis también permite revisar si los mecanismos de intervención del Pp son pertinentes. Una misma capacitación, beca, apoyo, servicio de salud o estrategia de empleo puede requerir ajustes de horario, lengua, accesibilidad, modalidad territorial, criterios de priorización o acompañamiento para responder a las condiciones reales de los distintos grupos afectados.

Figura 10. La interseccionalidad en los problemas públicos que afectan a personas



1.2.3. Tercera dimensión: análisis de afectaciones diferenciadas en la capa de medio ambiente

Figura 11. ¿Qué son las afectaciones diferenciadas en la capa de medio ambiente?

• IDEA CLAVE •

Las afectaciones diferenciadas ambientales se presentan cuando el problema público se relaciona con áreas geográficas definidas por condiciones ambientales, climáticas o ecológicas. Estas áreas pueden ser cuencas, acuíferos, costas, bosques, selvas, áreas naturales protegidas, zonas contaminadas, zonas de inundación, regiones con sequía, territorios expuestos a incendios, islas de calor urbanas, zonas industriales, áreas de degradación ambiental, etc.



La exposición a contaminación, riesgos, degradación o falta de acceso a bienes ambientales no afecta de igual manera a toda la población, porque las capacidades de prevención, respuesta y recuperación también son desiguales (Encyclopédie de l'environnement, 2018).

En los ID, el análisis debe distinguir amenaza, exposición, sensibilidad y capacidad de respuesta. La amenaza es el fenómeno ambiental o climático. La exposición indica quiénes o qué bienes están en el área de impacto. La sensibilidad muestra qué tan susceptibles son las personas, infraestructuras o ecosistemas al daño. La capacidad de

respuesta identifica recursos, instituciones, redes, conocimientos y medios disponibles para prevenir, adaptarse o recuperarse (INECC, 2021 e IPCC, 2014).

En los ISD, los indicadores pueden combinar información geoespacial, registros administrativos y variables sociodemográficas que permitan monitorear la forma en que se comportan las afectaciones diferenciadas medio ambientales.

El **enfoque de adaptación al cambio climático** refuerza esta lógica porque requiere **integrar criterios de vulnerabilidad, riesgo, capacidad adaptativa, coordinación sectorial y monitoreo** en los instrumentos de política pública (INECC, 2021).

Figura 12. El medio ambiente como factor de afectaciones diferenciadas



Capítulo 2.

Ruta metodológica para la incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas en el Instrumento de Diseño (ID) de un Pp

En el Capítulo 1 establecimos qué son las **afectaciones diferenciadas** en los problemas públicos, así como las **dimensiones en que podemos identificarlas: territorio, grupos de personas y medio ambiente**. Ahora procederemos a establecer las etapas metodológicas que se sugieren seguir para incorporar un enfoque de afectaciones diferenciadas en el ID de un Pp.

2.1. Análisis del problema público con un enfoque de afectaciones diferenciadas

De acuerdo con la MML y lo referido en la Guía ID e ISD, al momento, de diseñar un Pp se tuvo que definir un problema público que considerase los siguientes elementos (SHCP, 2026: 27):

- Definición de la población objetivo.
- Situación negativa que debe ser resuelta.

En el contexto de detección de afectaciones diferenciadas en los problemas públicos es importante estimar la magnitud con que se aqueja el problema por el total de la población afectada, puesto que ello será el parámetro para posteriormente analizar la manera en que se comporta de forma diferenciada el problema entre los distintos subconjuntos de unidades de análisis.

- Magnitud del problema

A manera de ejemplo, una definición de problema público que contiene dichos elementos es la siguiente:

Cuadro 2. Elementos de la definición de un problema público

Población objetivo	Personas de entre 18 y 29 años en el territorio mexicano.
Situación negativa a ser resuelta	Baja participación económica.
Magnitud del problema	Solamente 40% cuentan con un empleo formal.

A partir de lo anterior, un ejemplo de problema público es el siguiente:

Las personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano tienen una baja participación económica en empleos formales, ya que solamente el 40% cuenta este tipo de empleo.

En este ejemplo, la población afectada está conformada por “Las personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano”. A partir de ello, en el marco de un análisis del problema público con un enfoque de afectaciones diferenciadas, lo que corresponde es la identificación de subconjuntos en el universo de unidades de análisis que integran a la población afectada.

Las **preguntas iniciales** que se deben realizar para comenzar a valorar la identificación de afectaciones diferenciadas son las siguientes:

- **¿Todas las unidades de análisis son idénticas entre sí o hay diferencias (en función del sexo, edad, origen étnico, ubicación geográfica, etc.)?**
- **¿Es posible conformar subconjuntos de unidades de análisis que tengan características similares?**
- **¿A quiénes afecta de manera distinta el problema?**
- **¿Por qué ocurren las afectaciones diferenciadas en los subconjuntos?**
- **¿Existen efectos diferenciados entre los subconjuntos?**

En el ejemplo de “Las personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano”, debido a una cuestión biológica, es factible detectar que todas las unidades de análisis no son idénticas entre sí, ya que hay una primera diferencia a partir de la edad de las personas, por lo que no es igual una persona de 18 años que una de 20 o una de 21 que otra de 29; adicionalmente, se infiere que existe otra diferencia notable con relación al género con el que se identifican las personas, ya que, por ejemplo, una parte del universo de unidades de análisis puede identificarse como hombres, otra como mujeres y otra como no binarias.

En función de lo anterior, para comenzar a incorporar un enfoque de afectaciones diferenciadas en el análisis del problema, después de detectar las diferencias que hay entre el universo de unidades de análisis que integran la población afectada se deben conformar subconjuntos en función de las características generales más comunes que tengan las unidades.

En el ejemplo que estamos trabajando, podemos conformar tres subconjuntos en función del género de las personas: hombres, mujeres y personas no binarias. De esta forma los subconjuntos basados en el género hacen que sean más parecidas las unidades de análisis en comparación de las grandes diferencias que hay cuando no se hace una diferenciación.

Figura 13. Ejemplo de subconjuntos de personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano en función de su género



También, se podrían conformar subconjuntos de unidades de análisis en función de grupos de edad, una posibilidad podría ser la conformación de tres grupos: personas de entre 18 y 23 años, personas de entre 24 y 27 años y personas de entre 28 y 29 años. De esta forma los subconjuntos de grupos de edad hacen que sean más parecidas las unidades de análisis en comparación de las grandes diferencias que hay a nivel general (entre 18 y 29 años).

Figura 14. Ejemplo de subconjuntos de personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano en función de rangos de edad



En el ejemplo, la desagregación en subconjuntos conformados ya sea en función del género con el que se identifican las personas o de grupos de edad, nos permite detectar, en una primera aproximación, que el **problema público no se manifiesta en cuanto a su intensidad y características de manera uniforme entre todo el universo de unidades de análisis**. Retomando el ejemplo: de manera general se observa que “solamente 40% cuentan con un empleo formal”, pero, al desagregar por subconjuntos, es muy probable que observemos que quizá solamente 10% de las personas de entre 18 y 23 años cuentan con un empleo formal o que 60% de quienes tienen entre 28 y 29 años tienen un empleo formal; o bien, que únicamente 15% de las mujeres entre 18 y 29 años cuentan con un empleo formal o que 70% de los hombres cuentan con un empleo formal.

Por lo anterior, la **pregunta siguiente** que se debe realizar para continuar con la identificación de afectaciones diferenciadas es:

- **¿Se identifica que la intensidad y características del problema público son distintas en los subconjuntos de unidades de análisis detectados?**

A partir de lo que hemos visto hasta el momento, en la caracterización de un problema público debemos partir de la identificación y descripción general de la situación que presentan las unidades de análisis que lo aquejan, de la situación problemática, así como de la magnitud con que se manifiesta. Con base en ello, se incorpora el análisis de enfoque de afectaciones diferenciadas para desagregar de forma más precisa la situación, que enfrentan los diferentes subconjuntos de unidades de análisis, respecto al problema público en cuestión.

En el ejemplo, partimos de la conformación de tres tipos de subconjuntos, según se detecten las afectaciones diferenciadas: por el género de las personas o por rangos de edad. Como siguiente paso, un buen análisis de afectaciones diferenciadas conformaría más subconjuntos de unidades de análisis con la finalidad de que se parezcan más en cuanto a la intensidad y características con que aquejan el problema público. En el caso que estamos abordando, se pueden conformar nueve subconjuntos de unidades de análisis.

Figura 15. Ejemplo de subconjuntos de personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano en función del sexo y rangos de edad

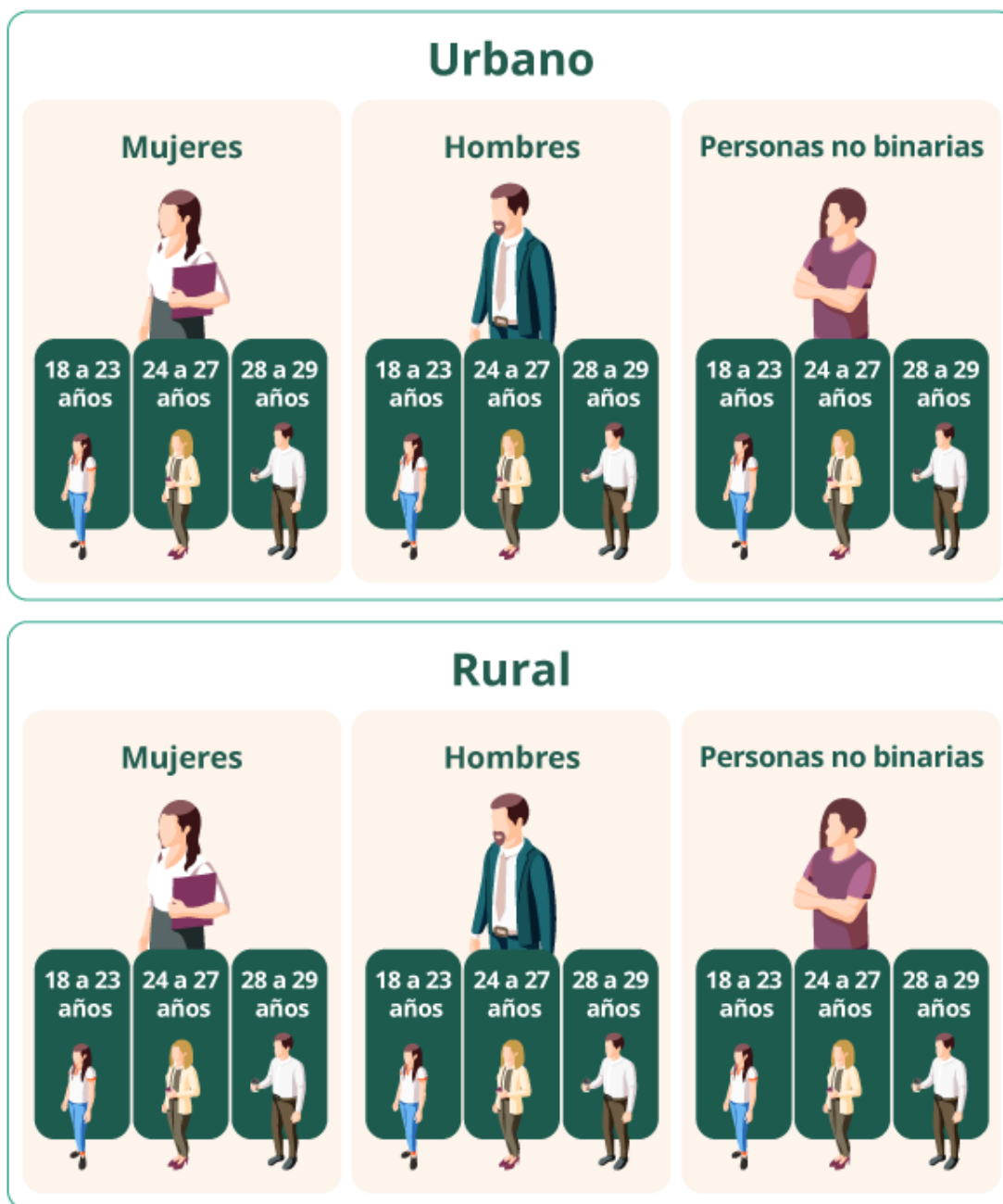


Las **siguientes preguntas** que se deben realizar para continuar con la identificación de afectaciones diferenciadas son:

- **¿Es posible que conformemos más subconjuntos de unidades de análisis a partir de los subconjuntos ya identificados?**
- **¿En estos nuevos subconjuntos se identifica que la intensidad y características del problema público son distintas en comparación con los subconjuntos de unidades de análisis detectados de forma previa?**

A la identificación previa de los nueve subconjuntos de unidades de análisis de nuestro ejemplo, todavía podríamos agregar un nuevo subconjunto que agrupe a las unidades de análisis en función del tipo de localidad en que habitan. En este caso, podríamos dividir a las personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano dependiendo de si habitan en una localidad urbana o rural, ya que, de manera intuitiva, es posible que las oportunidades de contar con un empleo formal varíen significativamente si se está en una localidad urbana en comparación de una rural. Por lo que aplicando estas nuevas desagregaciones tendríamos 18 subconjuntos de unidades de análisis.

Figura 16. Ejemplo de subconjuntos de personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano en función del género, rangos de edad y tipo de localidad



La cantidad de subconjuntos de unidades de análisis que se deben detectar para hacer una sólida incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas es distinta de un Pp a otro. Por lo que la **“brújula”** es el **punto de desagregación** en el que, con la **información cuantitativa y cualitativa disponible**, se sigue **identificando** una **acumulación de desventajas** o **efectos negativos diferenciados**. Lógica que aplica

para los tres tipos de unidades de análisis que se abordan en esta Guía: personas, organizaciones y áreas geográficas.

En este sentido, **no hay un nivel de desagregación de subconjuntos de unidades de análisis de forma estándar para todos los Pp** para realizar un análisis del problema público con enfoque de afectaciones diferenciadas. La circunstancia **varía en función** de las **diferencias en intensidades** y **características que se identifiquen** entre los **diversos grupos de subconjuntos**.

Es importante considerar que, entre más subconjuntos de unidades de análisis podamos conformar e identificar la intensidad y características con que aquejan el problema público, mayor será la información con la que contaremos para que posteriormente detectemos **las diferencias en las causas del problema público** (cuando revisemos y ajustemos el árbol de problemas), y después transitemos a los **medios** (cuando revisemos y ajustemos el árbol de objetivos) y, finalmente, cuando definamos nuestros **mecanismos de intervención diferenciados** (tipos de apoyo, bienes, servicios, regulaciones, infraestructura, etc.). Con lo cual tendremos un Pp que atienda de forma más efectiva al problema público que motiva su existencia, y con ello, se contribuya a hacer un uso más eficiente de los recursos públicos y a generar un mayor valor público.

Si bien, en el ejemplo que abordamos se trata de un conjunto de personas las que integran la población afectada, la misma lógica de conformación de subconjuntos aplica para aquellos Pp que tienen como población afectada a otro tipo de unidades de análisis, como pueden ser: entidades federativas, municipios, localidades, instituciones, empresas, organizaciones, etc.

Finalmente, cuando ya se tengan conformados los subconjuntos se sugiere que se realice una estimación de la proporción respecto del total de la población afectada que representa cada subconjunto. Lo anterior facilitará detectar aquellos subconjuntos que, ante una escasez de recursos presupuestarios, humanos u operativos, podrían ser atendidos de manera prioritaria de los que no; así como el grado de incidencia que puede estar teniendo el Pp en la atención de su problema público con un enfoque de afectaciones diferenciadas.

2.2. Dimensiones de análisis sugeridas en función del tipo de unidades que integran la población potencial, objetivo y atendida.

De acuerdo con la MML:

- La **población potencial** de un Pp se integra por el **total de unidades de análisis que aquejan un problema público**.
- La **población objetivo** de un Pp se integra por el **subconjunto de unidades de análisis que se tiene planeado atender de manera prioritaria**, en el corto y/o mediano plazo, debido a una insuficiencia inmediata de recursos presupuestarios, humanos u operativos para atender a la totalidad de la población potencial.

- La **población atendida** se integra por el **total de unidades de análisis que son atendidas por un Pp en un ejercicio fiscal determinado**. Por lo general, esta población está contenida en un padrón de personas beneficiarias, padrón de actores beneficiados, padrón de servicios realizados, padrón de obras realizadas o cualquier otro registro en el que se lleve un control de las unidades de análisis que reciben los mecanismos de intervención del Pp.

En la práctica, las características y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por un Pp varían, por lo que no hay una estandarización. La mayoría de los Pp, por ejemplo, pueden encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- La población potencial, objetivo y atendida son las mismas; en este caso, hablamos de que el Pp cuenta con una atención universal de sus unidades de análisis.
- Existe una brecha entre la población potencial con relación a la población objetivo, pero la población objetivo y atendida son las mismas.
- Existe una brecha entre la población potencial con relación a la población objetivo y, también, existe una brecha entre la población objetivo y la atendida.

Es importante recordar que metodológicamente sería erróneo que la cantidad de unidades de análisis que integran la población objetivo sea superior a la cantidad de unidades que integran a la población potencial.

La forma de nombrar a las unidades de análisis asociadas a un problema público es muy diversa, ya que depende de cómo decide definirlas cada Pp; algunos ejemplos son: instituciones, empresas, mujeres en situación de violencia, productores, artesanos, entidades federativas, zonas metropolitanas, localidades rurales, localidades urbanas, plantas de tratamiento de agua, centros de investigación, investigadores, estudiantes, productores agrícolas, alumnos, docentes, jóvenes, personas adultas mayores, niñas, niños, adolescentes, hectáreas, áreas naturales protegidas, sujetos agrarios, inversionistas, derechohabientes, trabajadores, usuarios, escuelas, planteles educativos, actores del ámbito aeroportuario, transportistas, etc. Aunque el nombre de las unidades de análisis sea diverso, es posible categorizarlas en tres tipologías:

- **Personas:** cuando son **individuos quienes reciben de manera directa los mecanismos de intervención de un Pp**; por ejemplo, una transferencia monetaria, un apoyo en especie, una capacitación, un servicio, seguridad pública, etc.
- **Organizaciones:** cuando son **estructuras conformadas por un conjunto de personas las que reciben de forma directa los mecanismos de intervención de un Pp**; por ejemplo, entidades de gobiernos estatales, entidades de gobiernos municipales, instituciones, empresas, escuelas, centros de investigación, inversionistas, etc.
- **Áreas geográficas:** cuando son **territorios los que reciben de forma directa los mecanismos de intervención de un Pp**; por ejemplo, hectáreas, áreas naturales protegidas, zonas metropolitanas, bosques, ríos, una entidad federativa, un municipio, una localidad, etc.

Como ya se revisó en el Capítulo 1, existen **tres diferentes dimensiones** sobre las que se puede **desagregar un análisis de afectaciones diferenciadas**: **características de un conjunto de territorios, características de grupos poblacionales y variables relacionadas con el medio ambiente.**

La **desagregación deseable** con que se debe incorporar el enfoque de afectaciones diferenciadas para cada Pp **depende de la tipología a la que pertenezcan las unidades de análisis que conforman a la población potencial de un Pp.**

Figura 17. Pasos para la desagregación de afectaciones diferenciadas en Pp con unidades de análisis del tipo Personas

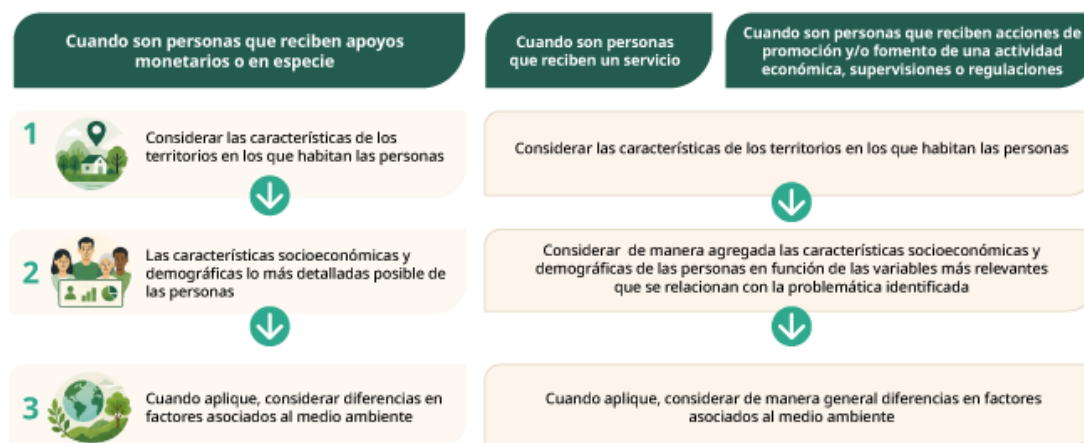


Figura 18. Pasos para la desagregación de afectaciones diferenciadas en Pp con unidades de análisis del tipo Organizaciones



Figura 19. Pasos para la desagregación de afectaciones diferenciadas en Pp con unidades de análisis del tipo Áreas geográficas



2.3. Proceso sugerido para la identificación de afectaciones diferenciadas según el tipo de unidades de análisis que integran la población potencial, objetivo y atendida

Es necesario verificar la consistencia en el tipo de unidad de análisis que integran la población potencial, objetivo y atendida; es decir, que en los tres casos **se cuente con información con una misma unidad de medida**, ya sea en términos de personas, organizaciones o áreas geográficas.

2.3.1. Tipo de unidad de análisis: Personas

El **primer paso** es **integrar y analizar** la **información cuantitativa y cualitativa** relacionada con las **características de los territorios en los que habitan las personas que integran la población potencial**. A partir de ello, se deben plantear las preguntas:

- ¿Hay diferencias entre las regiones del país: norte, centro y sur?
- ¿Hay diferencias entre las entidades federativas?
- ¿Hay diferencias entre los municipios?
- ¿Hay diferencias entre tipos de localidades?

De esta forma es factible detectar una primera conformación de subconjuntos de unidades de análisis a nivel de la región, entidad federativa, municipio o localidad en que habitan las personas que conforman la población potencial.

Por ejemplo: un Pp que tiene como población potencial a “Personas mayores”.

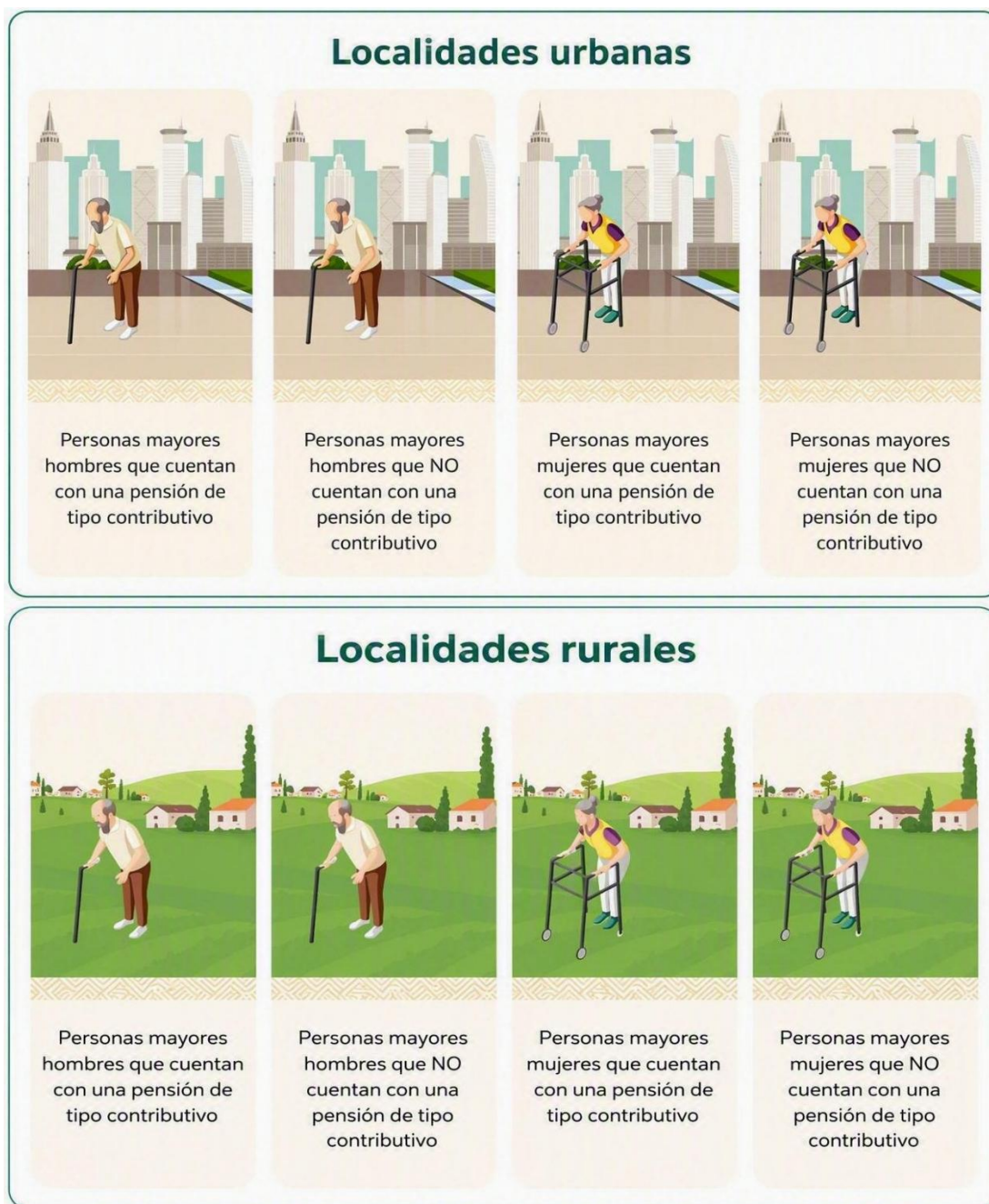
Figura 20. Ejemplo de conformación de subconjuntos de unidades de análisis integradas por personas por diferencias territoriales



Para el caso de los Pp que otorgan **subsidios de manera individual**, como **siguiente paso** se debe **integrar y analizar** la **información cuantitativa y cualitativa** sobre las **características socioeconómicas y demográficas** de las **personas que integran la población potencial**. Con esta información se deben conformar nuevos subconjuntos que permitan desagregar más las afectaciones diferenciadas con relación al problema público. Para ello, se deben plantear las siguientes preguntas:

- ¿Hay diferencias en la etapa del ciclo de vida de las personas a nivel de región del país?
- ¿Hay diferencias en la etapa del ciclo de vida de las personas a nivel de entidad federativa?
- ¿Hay diferencias en la etapa del ciclo de vida de las personas a nivel de municipio?
- ¿Hay diferencias en la etapa del ciclo de vida de las personas a nivel de localidad?
- ¿Hay diferencias en el nivel educativo de las personas a nivel de región del país?
- ¿Hay diferencias en el nivel educativo de las personas a nivel de entidad federativa?
- ¿Hay diferencias en el nivel educativo de las personas a nivel de municipio?
- ¿Hay diferencias en el nivel educativo de las personas a nivel de localidad?
- ¿Hay diferencias en el nivel de ingreso de las personas a nivel de región del país?
- ¿Hay diferencias en el nivel de ingreso de las personas a nivel de entidad federativa?
- ¿Hay diferencias en el nivel de ingreso de las personas a nivel de municipio?
- ¿Hay diferencias en el nivel de ingreso de las personas a nivel de localidad?
- ¿Hay diferencias en otras características demográficas de las personas a nivel de región del país?
- ¿Hay diferencias en otras características demográficas de las personas a nivel de entidad federativa?
- ¿Hay diferencias en otras características demográficas de las personas a nivel de municipio?
- ¿Hay diferencias en otras características demográficas de las personas a nivel de localidad?

Figura 21. Ejemplo de conformación de subconjuntos de unidades de análisis integradas por personas por diferencias en variables socioeconómicas y demográficas



En el caso de los Pp que **entregan a las personas servicios de promoción, fomento, supervisión o regulación**, como **siguiente paso se debe integrar y analizar la información cuantitativa y cualitativa** para **explorar de manera agregada las características socioeconómicas y demográficas** de las **personas que conforman la población potencial**. Por ejemplo, un Pp que emite una normativa que debe ser atendida por personas, se esperaría que cuente con una caracterización de grupos de

edad, nivel educativo, ingreso y demás variables de interés que se relacionen con la problemática que se busca resolver con la atención de la normativa. Otro ejemplo, un Pp que presta algún servicio educativo a personas, se esperaría que cuente con una caracterización de grupos de edad, nivel educativo, ingreso, características de los hogares y demás variables de interés que se relacionen con la problemática que se busca resolver con la prestación del servicio. Con la información de las características socioeconómicas y demográficas se pueden conformar nuevos subconjuntos que permitan desagregar más las afectaciones diferenciadas con relación al problema público.

Figura 22. Ejemplo de conformación de subconjuntos de Pp que entregan servicios a las personas, promoción, fomento, supervisión o regulación



De esta forma es factible detectar la conformación de **nuevos subconjuntos de unidades de análisis a nivel de personas** que integran la *población potencial* por **región, entidad federativa, municipio o localidad** en que habitan. El número de subconjuntos y combinaciones dependerá de la información cuantitativa y cualitativa con la que cuente cada Pp, lo cual es indispensable para desagregar diferencias en cuanto a características y, con ello, detectar afectaciones diferenciadas con relación al problema público. En ese sentido, el **último nivel de desagregación** sería aquella **combinación de subconjuntos en los cuales ya no es factible detectar que haya afectaciones diferenciadas**.

Finalmente, se deberá explorar si el problema público analizado es agudizado por alguna variable relacionada con el medio ambiente.

2.3.2. Tipo de unidad de análisis: Organizaciones.

El **primer paso** es **integrar y analizar** la **información cuantitativa y cualitativa** relacionada con las **características de los territorios** en los que **operan** las **organizaciones que integran la población potencial**. A partir de ello, se deben plantear las preguntas:

- ¿Hay diferencias en el tamaño respecto de los recursos presupuestarios de las organizaciones a nivel de región del país?
- ¿Hay diferencias en el tamaño respecto de los recursos presupuestarios de las organizaciones a nivel de entidad federativa?
- ¿Hay diferencias en el tamaño respecto de los recursos presupuestarios de las organizaciones a nivel de municipio?
- ¿Hay diferencias en el tamaño respecto de los recursos presupuestarios de las organizaciones a nivel de localidad?

Figura 23. Ejemplo de conformación de subconjuntos de Pp que entregan sus mecanismos de intervención a organizaciones y en los que hay diferencias en cuanto al territorio en que se ubican



De esta forma es factible detectar la conformación de subconjuntos de unidades de análisis que presentan afectaciones diferenciadas a nivel de la región, entidad federativa, municipio o localidad.

Después de detectar las diferencias territoriales, el **siguiente paso** es **buscar diferencias en las capacidades de las organizaciones**, para ello algunas preguntas pueden ser:

- ¿Hay diferencias en el tamaño respecto de los recursos humanos de las organizaciones?
- ¿Hay diferencias en el tamaño respecto de los recursos presupuestarios de las organizaciones?
- ¿Hay diferencias en la demanda de acciones que reciben las organizaciones?
- ¿Hay diferencias en las organizaciones respecto de su personalidad jurídica?

Figura 24. Ejemplo de conformación de subconjuntos de Pp que entregan sus mecanismos de intervención a organizaciones y en los que hay diferencias en cuanto a sus características



Como **siguiente paso** se debe **integrar y analizar la información cuantitativa y cualitativa** sobre las **principales características** de los **grupos de personas o destinatarios** a los que están **dirigidas las acciones de las organizaciones**. Con esta información se deben conformar nuevos subconjuntos que permitan desagregar más las afectaciones diferenciadas con relación al problema público. Para ello, se deben plantear las siguientes preguntas:

- ¿Hay diferencias (demográficas y/o socioeconómicas) en la población o destinatarios que habitan en las áreas geográficas en que se implementan las acciones de las organizaciones?

Figura 25. Ejemplo de conformación de subconjuntos de Pp que entregan sus mecanismos de intervención a organizaciones y en los que hay diferencias en cuanto a sus destinatarios



De esta forma es factible detectar la conformación de **nuevos subconjuntos de unidades de análisis por región, entidad federativa, municipio o localidad** en las que **operan** las **organizaciones** que conforman la **población potencial**. El número de subconjuntos y combinaciones dependerá de la información cuantitativa y cualitativa con la que cuente cada Pp, lo cual es indispensable para desagregar diferencias en cuanto a características y, con ello, detectar afectaciones diferenciadas con relación al problema público. En ese sentido, el **último nivel de desagregación** sería aquella **combinación de subconjuntos en los cuales ya no es factible detectar que existan afectaciones diferenciadas**.

Finalmente, se deberá explorar si el problema público analizado es agudizado por alguna variable relacionada con el medio ambiente.

2.3.3. Tipo de unidad de análisis: Áreas geográficas

El **primer paso** es **integrar y analizar** la **información cuantitativa y cualitativa** relacionada con las **características de las áreas geográficas que integran la población potencial**. A partir de ello, se deben plantear las preguntas:

- ¿Hay diferencias en el tamaño de las áreas geográficas con relación a la problemática en cuestión a nivel de región del país?
- ¿Hay diferencias en el tamaño de las áreas geográficas con relación a la problemática en cuestión a nivel de entidad federativa?
- ¿Hay diferencias en el tamaño de las áreas geográficas con relación a la problemática en cuestión a nivel de municipio?

- ¿Hay diferencias en el tamaño de las áreas geográficas con relación a la problemática en cuestión a nivel de localidad?

De esta forma es factible detectar la conformación de subconjuntos de unidades de análisis que presentan afectaciones diferenciadas a nivel de la región, entidad federativa, municipio o localidad.

Figura 26. Ejemplo de conformación de subconjuntos de Pp que entregan sus mecanismos de intervención a áreas geográficas



Como **siguiente paso** se debe **integrar y analizar** la **información cuantitativa y cualitativa** que permita explorar las **demandas y/o necesidades de las personas que habitan en las áreas geográficas que conforman la población potencial**. A partir de lo cual se deben conformar nuevos subconjuntos que permitan desagregar más las afectaciones diferenciadas con relación al problema público. Para ello, se deben plantear las siguientes preguntas:

- ¿Hay diferencias en las demandas y/o necesidades de las personas que habitan en las áreas geográficas a nivel de región del país?
- ¿Hay diferencias en las demandas y/o necesidades de las personas que habitan en las áreas geográficas a nivel de entidad federativa?
- ¿Hay diferencias en las demandas y/o necesidades de las personas que habitan en las áreas geográficas a nivel de municipio?
- ¿Hay diferencias en las demandas y/o necesidades de las personas que habitan en las áreas geográficas a nivel de localidad?

Figura 27. Ejemplo de conformación de subconjuntos de Pp que entregan sus mecanismos de intervención a áreas geográficas por regiones del país



De esta forma es factible detectar la conformación de **nuevos subconjuntos de unidades de análisis**. El número de subconjuntos y combinaciones dependerá de la información cuantitativa y cualitativa con la que cuente cada Pp, lo cual es indispensable para desagregar diferencias en cuanto a características y, con ello, detectar afectaciones diferenciadas con relación al problema público. En ese sentido, el **último nivel de desagregación** sería **aquella combinación de subconjuntos en los cuales ya no es factible detectar que existan afectaciones diferenciadas**.

Finalmente, se deberá explorar si el problema público analizado es agudizado por alguna variable relacionada con el medio ambiente.

2.4. Proceso sugerido para la identificación de afectaciones diferenciadas según el tipo de modalidad presupuestaria.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través del "Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general)" (DOF, 2025 y 2026), define la tipología de Pp, la cual tiene por objetivo establecer la clasificación de los distintos tipos de intervenciones públicas realizadas mediante los Pp que implementan los entes públicos, y que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos. La modalidad de un Pp debe estar alineada con su finalidad de política pública y actualmente se cuenta con 26 modalidades distintas, de las cuales 22 integran el Gasto Programable y están sujetas a las disposiciones del SED.

En el contexto de la presente Guía, considerar la modalidad presupuestaria de un Pp es relevante como consecuencia de que las características del tipo de unidad de análisis debiesen estar relacionadas en función de ello.

2.4.1. Pp modalidad “S.- Subsidios sujetos a Reglas de Operación”

De acuerdo con el CONAC, este tipo de Pp tiene las siguientes características:

Cuadro 3. Modalidad presupuestaria “S”

“S” Subsidios sujetos a Reglas de Operación	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.
--	---

Fuente: Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general).

A este tipo de Pp les corresponde contar, como ID, con un DA que permita identificar y analizar la evolución del problema público mediante un análisis lógico y riguroso de sus causas y efectos. Este ejercicio sustenta la construcción de la teoría del cambio, la cual describe el mecanismo a través del cual la intervención pública busca modificar la situación no deseada y, en última instancia, orienta la definición de los objetivos e indicadores de desempeño que serán objeto de seguimiento.

En la mayoría de los Pp que tienen la modalidad “S” las unidades de análisis que integran a su población potencial son del tipo “Personas”, aunque el término empleado para nombrarlas sea distinto: productores, artesanos, investigadores, estudiantes, productores agrícolas, alumnos, docentes, jóvenes, personas adultas mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres, trabajadores, usuarios, campesinos, jornaleros, etc.

Por ello, como ya se refirió en el apartado “2.3.1. Tipo de unidad de análisis Personas”, un análisis de afectaciones diferenciadas para los Pp que otorgan subsidios debe considerar, como primer paso, la identificación de subconjuntos en la dimensión de territorios, por lo que es necesario integrar y analizar la información cuantitativa y cualitativa relacionada con las características de los territorios en los que habitan las personas que componen a la población potencial. Como siguiente paso se debe integrar y analizar la información cuantitativa y cualitativa que nos permita explorar las características socioeconómicas y demográficas de las personas. Finalmente, se deberá explorar si el problema público analizado es agudizado por alguna variable relacionada con el medio ambiente.

Con lo anterior, en los casos en que las unidades de análisis son del tipo “Personas” se espera que se cuente con un análisis de afectaciones diferenciadas por subconjuntos que consideren las diferencias en los territorios, así como variables socioeconómicas y demográficas de las personas. Por ejemplo, un Pp que busca atender una problemática relacionada con la deserción escolar y cuyas unidades de análisis son del tipo “Personas” y que entrega algún subsidio, es de esperarse que en la incorporación de un enfoque de afectaciones diferenciadas cuente con diversos subconjuntos que evidencien la acumulación de desventajas en términos del tipo de localidad, características del ingreso

de los hogares, características del nivel de escolaridad en los hogares, características demográficas de los hogares, situación laboral de los hogares, por mencionar algunos ejemplos. Lo que debe ayudar a que en un siguiente momento se identifiquen causas compartidas y diferenciadas del problema público entre subconjuntos.

Cabe precisar que se reconoce la posibilidad de que haya Pp modalidad “S” que las unidades de análisis de su población potencial no cuenten con el tipo “Personas”, sino con “Organizaciones” o “Áreas geográficas”, por lo que para esos casos se debe atender lo referido la sección 2.3.2 y 2.3.3 de esta Guía.

2.4.2. Pp modalidad “U.- Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación”

De acuerdo con el CONAC, este tipo de Pp tiene las siguientes características:

Cuadro 4. Modalidades presupuestarias “U”

“U” Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.
--	---

Fuente: Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general).

A este tipo de Pp le corresponde contar, como ID, con un DA que permita identificar y analizar la evolución del problema público mediante un análisis lógico y riguroso de sus causas y efectos. Este ejercicio sustenta la construcción de la teoría del cambio, la cual describe el mecanismo a través del cual la intervención pública busca modificar la situación no deseada y, en última instancia, orienta la definición de los objetivos e indicadores de desempeño que serán objeto de seguimiento.

En la mayoría de los Pp que tienen la modalidad “U” las unidades de análisis que integran a su población potencial son del tipo “Organizaciones”, aunque el término empleado para nombrarlas sea distinto: instituciones, asociaciones, sectores industriales, empresas, actores, centros de investigación, escuelas, planteles educativos, gobiernos estatales, gobiernos municipales, etc.

Por ello, como ya se refirió en el apartado “2.3.2. Tipo de unidad de análisis Organizaciones” un análisis de afectaciones diferenciadas debe considerar la identificación de subconjuntos en la dimensión de territorios, por lo que el primer paso es integrar y analizar la información cuantitativa y cualitativa relacionada con las características de los territorios en los que tienen incidencia las acciones de las organizaciones que integran la población potencial. Como siguiente paso, se debe integrar y analizar la información cuantitativa y cualitativa que permita explorar, de manera general, las principales características de los grupos de personas o destinatarios a quienes están dirigidas las acciones de las organizaciones. Finalmente, se deberá

explorar si el problema público analizado es agudizado por alguna variable relacionada con el medio ambiente.

Con lo anterior, en los casos en que las unidades de análisis son del tipo “Organizaciones” se espera que se cuente con un análisis de afectaciones diferenciadas por subconjuntos que consideren las diferencias en los territorios, así como características generales de las personas que habitan esos territorios en función de las variables relacionadas con la problemática que se busca atender: seguridad pública, fortalecimiento institucional, fomento de inversión, supervisión, regulación, etc. Por ejemplo, un Pp que busca atender una problemática relacionada con el fortalecimiento de instituciones estatales para la prestación de servicios de salud y cuyas unidades de análisis son del tipo “Organizaciones”, es de esperarse que en la incorporación de un enfoque de afectaciones diferenciadas cuente con diversos subconjuntos que evidencien la acumulación de desventajas en términos de entidades federativas, así como una descripción general de la problemática en relación al acceso a servicios de salud que enfrentan las personas en las entidades federativas, ya que de esa forma podrían detectarse aquellas entidades que cuentan con mayor demanda y un menor fortalecimiento, siendo éstas las que aquejarían con mayor intensidad el problema público. Lo que debe ayudar a que en un siguiente momento se identifiquen causas compartidas y diferenciadas del problema público entre subconjuntos.

Cabe precisar que, se reconoce la posibilidad de que existan Pp modalidad “U” en los cuales, las unidades de análisis de la población potencial no sean del tipo “Organizaciones”, sino “Personas” o “Áreas geográficas”, por lo que para esos casos se debe atender lo referido en las secciones 2.3.1 y 2.3.3 de esta Guía.

2.4.3. Pp modalidad “E.- Prestación de Servicios Públicos”, “I.- Aportaciones Federales”, “B.- Provisión de Bienes Públicos” y “A.- Funciones de las Fuerzas Armadas”

De acuerdo con el CONAC, este tipo de Pp tienen las siguientes características:

Cuadro 5. Modalidades presupuestarias “E”, “I”, “B” y “A”

“E” Prestación de Servicios Públicos	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana, exceptuando la administración del sistema penitenciario e inteligencia en materia de seguridad.
“I” Aportaciones Federales	Considera aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33, así como gasto federal reasignado a entidades federativas, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.
“B” Provisión de Bienes Públicos	Considera actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes tangibles que son competencia del Sector Público, para satisfacer demandas de interés general, incluyendo las actividades relacionadas con la transformación mediante un proceso productivo y que contribuyen al bienestar de la población y, en casos excepcionales, destinados al sector privado, vía comercialización. No considera insumos y bienes finales necesarios para la prestación de un servicio público, dichos insumos y bienes son parte de las intervenciones públicas clasificadas con la modalidad E.
“A” Funciones de las Fuerzas Armadas	Considera actividades relacionadas con la planificación y operación del Ejército, Armada, la Fuerza Aérea de México y la Guardia Nacional, así como la administración de los asuntos militares inherentes a la garantía de la soberanía nacional.

Fuente: Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general).

A los Pp modalidad “I”, “B” y “E” les corresponde contar, como ID, con un DA que permita identificar y analizar la evolución del problema público mediante un análisis lógico y riguroso de sus causas y efectos. Este ejercicio sustenta la construcción de la teoría del cambio, la cual describe el mecanismo a través del cual la intervención pública busca modificar la situación no deseada y, en última instancia, orienta la definición de los objetivos e indicadores de desempeño que serán objeto de seguimiento.

A los Pp “A” les corresponde contar como ID con un DS, que permita identificar el problema público para establecer el mecanismo de intervención pública que contribuya a revertir la situación no deseada y que permita determinar los objetivos e indicadores estratégicos y de gestión a los cuales se les dará seguimiento. Se considera dentro de esta sección a los Pp “A” debido a que muchos de ellos se enfocan en la prestación de servicios de seguridad nacional a la población mexicana.

En la mayoría de este tipo de Pp las unidades de análisis que integran a su población potencial son del tipo “Personas”, pero no se les entrega un subsidio sino un servicio, ya que sus problemáticas están asociadas a la prestación de servicios a sectores de la población como consecuencia de que los gobiernos deben cumplir con mandatos que tienen hacia la ciudadanía: educación, salud, seguridad pública, seguridad nacional, transporte, electricidad, etc.

Por ello, como ya se refirió en el apartado “2.3.1. Tipo de unidad de análisis Personas”, un análisis de afectaciones diferenciadas de este tipo de Pp debe considerar, como primer paso, la identificación de subconjuntos en la dimensión de territorios, por lo que es necesario integrar y analizar la información cuantitativa y cualitativa relacionada con las características de los territorios en los que habitan las personas que componen a la población potencial. Como siguiente paso, se debe integrar y analizar la información cuantitativa y cualitativa que permita explorar de manera general las principales características de los grupos de personas a las que están dirigidos los servicios en función de las variables relacionadas con la problemática en cuestión. Finalmente, se deberá explorar si el problema público analizado es agudizado por alguna variable relacionada con el medio ambiente.

Con lo anterior, en los casos en que las unidades de análisis son del tipo “Personas” y entregan un servicio se espera que se cuente con un análisis de afectaciones diferenciadas por subconjuntos que consideren las diferencias en los territorios, así como características generales de las personas que habitan esos territorios en función de las variables relacionadas con la problemática que se busca atender: seguridad pública, salud, educación, etc. Por ejemplo, un Pp que busca atender una problemática relacionada con la inseguridad pública es de esperarse que en la incorporación de un enfoque de afectaciones diferenciadas cuente con diversos subconjuntos que evidencien la acumulación de desventajas en términos de entidades federativas y municipios, así como una descripción general de la problemática en relación a la prevalencia delictiva y tipos de delitos que aquejan a las personas, ya que de esa forma podrían detectarse aquellas entidades federativas y municipios que cuentan con mayor demanda y un menor fortalecimiento, siendo éstas las que aquejarían con mayor intensidad el problema público. Lo que debe ayudar a que en un siguiente momento se identifiquen causas compartidas y diferenciadas entre subconjuntos del problema público.

Cabe precisar que se reconoce la posibilidad de que haya Pp modalidad “I”, “E”, “B” y “A” que en las unidades de análisis de su población potencial no cuenten con el tipo “Personas”, sino con “Organizaciones” o “Áreas geográficas”, por lo que para esos casos se debe atender lo referido en las secciones 2.3.2 y 2.3.3 de esta Guía.

2.4.4. Pp modalidad “K.- Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública”, “N.- Atención a desastres por eventos naturales” y “V.- Servicios de protección y conservación ambiental”

De acuerdo con el CONAC, este tipo de Pp tienen las siguientes características:

Cuadro 6. Modalidades presupuestarias “K”, “N” y “V”

“K” Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública	Considera actividades destinadas a la construcción y mantenimiento mayor de infraestructura social, económica o gubernamental en materia de construcción de obras de impacto social, y que contemplan las distintas etapas de las obras: elaboración de estudios de preinversión, ejecución de proyectos de impacto socioeconómico, construcción y mantenimiento mayor de la infraestructura para asegurar su viabilidad, funcionamiento y conservación. Considera todo el flujo del ciclo de proyectos de inversión desde la presupuestación y provisión de recursos necesarios, los estudios necesarios para el registro en cartera, la implementación, seguimiento y conclusión de los proyectos en todos los sectores.
“N” Atención a desastres por eventos naturales	Considera actividades para la prevención y atención de emergencias y desastres ocasionados por eventos naturales.
“V” Servicios de protección y conservación ambiental	Considera actividades orientadas a la protección, conservación, conocimiento, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, ecosistemas, especies y vida silvestre y que, en última instancia, permiten la regulación y soporte de la vida.

Fuente: Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general).

A los Pp modalidad “K”, “N” y “V” les corresponde contar como ID con un DS, que permita identificar el problema público para establecer el mecanismo de intervención pública que contribuya a revertir la situación no deseada y que permita determinar los objetivos e indicadores estratégicos y de gestión a los cuales se les dará seguimiento.

En la mayoría de los Pp que tienen la modalidad “K”, “N” o “V” las unidades de análisis que integran a su población potencial son del tipo “Áreas geográficas”, aunque el término

empleado para nombrarlas sea distinto: localidades rurales, localidades urbanas, entidades federativas, municipios, zonas metropolitanas, etc.

Por ello, como ya se refirió en el apartado “2.3.3. Tipo de unidad de análisis Áreas geográficas” un análisis de afectaciones diferenciadas debe considerar la identificación de subconjuntos en la dimensión de territorios, por lo que el primer paso es integrar y analizar la información cuantitativa y cualitativa relacionada con las características de los territorios que integran la población potencial en los que tienen incidencia las acciones de los Pp. Como siguiente paso, se debe integrar y analizar la información cuantitativa y cualitativa que nos permita explorar de manera general las demandas y/o necesidades de las personas que habitan en las áreas geográficas que conforman la población potencial. Finalmente, se deberá explorar si el problema público analizado es agudizado por alguna variable relacionada con el medio ambiente.

Con lo anterior, en los casos en que las unidades de análisis son del tipo “Áreas geográficas” se espera que se cuente con un análisis de afectaciones diferenciadas por subconjuntos que consideren las diferencias en los territorios, así como características generales de las personas que habitan esos territorios en función de las variables relacionadas con la problemática que se busca atender: acceso a infraestructura carretera, acceso a transporte masivo de pasajeros, infraestructura aeroportuaria, mantenimiento de infraestructura, modernización de infraestructura, dotación de infraestructura para acceso a servicios básicos en las viviendas, dotación de infraestructura para la prestación de servicios educativos o de salud, etc. Por ejemplo, un Pp que busca atender una problemática relacionada con el desarrollo de infraestructura carretera, es de esperarse que en la incorporación de un enfoque de afectaciones diferenciadas cuente con diversos subconjuntos que evidencien la acumulación de desventajas en términos de territorios, así como una descripción general de la problemática en relación al acceso a infraestructura carretera que enfrentan las personas en las entidades federativas o municipios, ya que de esa forma podrían detectarse aquellas entidades o municipios que cuentan con mayor demanda de infraestructura, siendo éstas las que aquejarían con mayor intensidad el problema público. Lo que debe ayudar a que, en un siguiente momento se identifiquen causas compartidas y diferenciadas entre subconjuntos del problema público.

Cabe precisar que se reconoce la posibilidad de que haya Pp modalidad “K”, “N” o “V” que en las unidades de análisis de su población potencial no cuenten con el tipo “Áreas geográficas”, sino con “Personas” o “Organizaciones”, por lo que para esos casos se debe atender lo referido las secciones 2.3.1 y 2.3.2 de esta Guía.

2.4.5. Pp modalidad “F.- Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social”, “G.- Regulación y supervisión”, “Q.- Investigación y desarrollo” y “X.- Funciones para la gobernanza institucional”

De acuerdo con el CONAC, este tipo de Pp tienen las siguientes características:

Cuadro 7. Modalidades presupuestarias “F”, “G”, “Q” y “X”

“F” Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.
“G” Regulación y supervisión	Considera actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas, sanitarias, de consumo y de los agentes del sector privado, social y público.
“Q” Investigación y desarrollo	Considera actividades para impulsar el desarrollo de la innovación, transformación tecnológica, la investigación y la ciencia aplicada para la toma de decisiones, así como para la mejora de los procesos gubernamentales y productivos.
“X” Funciones para la gobernanza institucional	Considera actividades orientadas al cumplimiento de las responsabilidades sustantivas del Estado en los tres órdenes de gobierno, cuya implementación deriva en acciones dirigidas a otras instituciones públicas o en acciones que involucren corresponsabilidades entre el gobierno y la población, pero sin atender de manera directa demandas o necesidades específicas de la sociedad. Esta modalidad agrupa intervenciones que contribuyen al fortalecimiento de la gobernanza institucional, sin tratarse de procesos o actividades de tipo administrativo.

Fuente: Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general).

A los Pp “F”, “G”, “Q” y “X” les corresponde contar como ID con un DS, que permita identificar el problema público para establecer el mecanismo de intervención pública que contribuya a revertir la situación no deseada y que permita determinar los objetivos e indicadores estratégicos y de gestión a los cuales se les dará seguimiento.

Los Pp que tienen la modalidad “F”, “G”, “Q” o “X” principalmente cuentan con unidades de análisis que integran a su población potencial del tipo “Personas” y “Organizaciones”, aunque el término empleado para nombrarlas sea distinto: transportistas, inversionistas, sectores económicos, establecimientos médicos, hospitales, comercios, empresas, centros de investigación, entidades bancarias, centros educativos, etc.

Para el caso de los Pp cuyas unidades de análisis que integran a su población potencial son del tipo “Personas”, pero se les entrega acciones de promoción y/o fomento de su actividad económica, supervisiones o regulaciones. Como ya se refirió en el apartado “2.3.1.- Tipo de unidad de análisis Personas”, un análisis de afectaciones diferenciadas de

este tipo de Pp debe considerar, como primer paso, la identificación de subconjuntos en la dimensión de territorios, por lo que es necesario integrar y analizar la información cuantitativa y cualitativa relacionada con las características de los territorios en los que habitan las personas que componen a la población potencial. Como siguiente paso, se debe integrar y analizar la información cuantitativa y cualitativa que permita explorar de manera general las principales características de los grupos de personas a las que están dirigidas las acciones en función de las variables relacionadas con la problemática en cuestión. Finalmente, se deberá explorar si el problema público analizado es agudizado por alguna variable relacionada con el medio ambiente.

Para el caso de los Pp cuyas unidades de análisis que integran a su población potencial son del tipo “Organizaciones”, como ya se refirió en el apartado “2.3.2.- Tipo de unidad de análisis Organizaciones” un análisis de afectaciones diferenciadas debe considerar la identificación de subconjuntos en la dimensión de territorios, por lo que el primer paso es integrar y analizar la información cuantitativa y cualitativa relacionada con las características de los territorios en los que se encuentran las Organizaciones. Como siguiente paso, se debe integrar y analizar la información cuantitativa y cualitativa que nos permita explorar, de manera general, las principales características de los destinatarios de las acciones. Finalmente, se deberá explorar si el problema público analizado es agudizado por alguna variable relacionada con en el medio ambiente.

Con lo anterior, en los casos en que las unidades de análisis son del tipo “Personas” y entregan acciones de promoción, fomento, supervisión o regulación se espera que se cuente con un análisis de afectaciones diferenciadas por subconjuntos que consideren las diferencias en los territorios, así como características generales de las personas que habitan esos territorios en función de las variables relacionadas con la problemática que se busca atender: insuficiente inversión, inadecuado fomento, elevados índices de accidentes, incertidumbre en relación a la ejecución de acciones, etc. Por ejemplo, un Pp que busca atender una problemática relacionada con la insuficiente inversión en algún sector económico es de esperarse que en la incorporación de un enfoque de afectaciones diferenciadas cuente con diversos subconjuntos que evidencien la acumulación de desventajas en términos de entidades federativas y municipios, así como una descripción general de la problemática en relación a las limitantes que aquejan las personas para realizar volúmenes de inversión deseables, ya que de esa forma podrían detectarse aquellas entidades federativas y municipios que cuentan con mayor inversión o con menor inversión, siendo éstas las que aquejarían con mayor intensidad el problema público. Lo que debe ayudar a que en un siguiente momento se identifiquen causas compartidas y diferenciadas entre subconjuntos del problema público.

En los casos en que las unidades de análisis son del tipo “Organizaciones” se espera que se cuente con un análisis de afectaciones diferenciadas por subconjuntos que consideren las diferencias en los territorios, así como características generales de las personas o destinatarios que habitan esos territorios en función de las variables relacionadas con la problemática que se busca atender. Por ejemplo, un Pp que busca atender una problemática relacionada con la incertidumbre con que operan los establecimientos médicos es de esperarse que en la incorporación de un enfoque de afectaciones diferenciadas cuente con diversos subconjuntos que evidencien la acumulación de desventajas en términos de entidades federativas o municipios, así como en términos del

número de establecimientos médicos existentes y que hay que supervisar en su operación, ya que de esa forma podrían detectarse aquellas entidades o municipios que cuentan con mayor demanda y un menor fortalecimiento, siendo éstas las que aquejarían con mayor intensidad el problema público. Lo que debe ayudar a que en un siguiente momento se identifiquen causas compartidas y diferenciadas entre subconjuntos del problema público.

Cabe precisar que se reconoce la posibilidad de que haya Pp modalidad “F”, “G”, “Q” o “X” que en las unidades de análisis de su población potencial no cuenten con el tipo “Organizaciones” o “Personas”, sino “Áreas geográficas”, por lo que para esos casos se debe atender lo referido en la sección 2.3.3 de esta Guía.

2.4.6. Pp de otras modalidades

Para los Pp que se presentan a continuación, se reconoce que, en muchos casos, la incorporación de un enfoque de afectaciones diferenciadas del problema público resulta limitada. A diferencia de los Pp revisados en los subapartados anteriores, esto obedece a las características de las unidades de análisis que conforman su población potencial, así como a la naturaleza de sus objetivos de política pública.

Para el caso de los Pp modalidad “M.- Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno” y “P.- Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas”, en el marco de la incorporación de un enfoque de afectaciones diferenciadas, se sugiere revisar si es factible detectar, con la información existente, si las unidades de análisis que integran a su población pueden segmentarse en subconjuntos con afectaciones diferenciadas. Por ejemplo, en los casos en que son personas empleadas en el sector público y se les realiza el pago de su nómina y prestaciones, puede revisarse si hay empleados que requieren de servicios de cuidado para sus dependientes y, a partir de ello, generar subconjuntos. Otro ejemplo, en los casos en que la población se integra por unidades administrativas, podría analizarse su tamaño en cuanto a personal y necesidades de recursos financieros y operativos, y, a partir de ello, generar subconjuntos.

En la situación de los Pp con las siguientes modalidades, se sugiere que se revise, en función de las características de sus unidades de análisis y de su operación, si es factible detectar alguna afectación diferenciada a partir de alguno de los criterios planteados en las secciones previas de esta Guía:

- “O - Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión”
- “R - Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas”
- “W - Operaciones ajenas”
- “J - Pensiones y jubilaciones”
- “L - Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional”
- “T - Aportaciones a la seguridad social”
- “Y - Aportaciones a fondos de estabilización”
- “Z - Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones”

2.5. Criterios guía para detectar el grado de desagregación que es factible para un Pp en un punto determinado de tiempo.

Es deseable, desde una perspectiva de buen diseño de política pública, que los Pp incorporen en sus ID el mayor nivel posible de desagregación de las afectaciones diferenciadas. Idealmente, esta desagregación debe alcanzar un punto en el que, al analizar los subconjuntos de las unidades de análisis (personas, organizaciones o áreas geográficas), ya no sea posible identificar nuevas diferencias relevantes en función de sus características o de la modalidad presupuestaria.

No obstante, se reconoce que este nivel de detalle puede no ser factible en determinados momentos, debido a la limitada disponibilidad de información cuantitativa y/o cualitativa que permita identificar dichos subconjuntos y sus afectaciones diferenciadas.

Por ello, a continuación, se presentan criterios guía orientados a que los Pp definan el nivel de desagregación actualmente viable, así como una ruta progresiva para avanzar, en el mediano y largo plazo, hacia el nivel de desagregación deseable.

2.5.1. Disponibilidad de fuentes de información de manera inmediata

Para realizar un análisis de afectaciones diferenciadas de un problema público el **punto de partida** es la **segmentación en subconjuntos de unidades de análisis de la población potencial**, para lo cual se requiere contar con información cuantitativa y/o cualitativa que permita detectar diferencias.

El **primer paso** consiste en que, a partir de la caracterización general del problema público —con la que se espera tener disponible el ID del programa antes de implementar esta Guía—, las personas funcionarias identifiquen al menos un primer conjunto de subconjuntos en los que se justifique la existencia de afectaciones diferenciadas.

Para Pp con las modalidades que se señalan a continuación, es indispensable incorporar una caracterización que permita identificar estas afectaciones diferenciadas a nivel territorial (por región del país o entidad federativa). Esto permite evidenciar que el problema público afecta con distinta intensidad a las unidades de análisis.

- “S - Subsidios sujetos a Reglas de Operación”,
- “U - Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación”,
- “E - Prestación de Servicios Públicos”,
- “B - Provisión de Bienes Públicos”,
- “A - Funciones de las Fuerzas Armadas”,
- “K - Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública”,
- “I - Aportaciones Federales”,
- “N - Atención a desastres por eventos naturales”,
- “V - Servicios de protección y conservación ambiental”,
- “F - Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social”,
- “G - Regulación y supervisión”,

- “Q - Investigación y desarrollo” y
- “X - Funciones para la gobernanza institucional”

Posteriormente, a partir de la primera desagregación realizada, si la información cualitativa y/o cuantitativa disponible lo permite, se debe incorporar una caracterización que permita detectar las afectaciones diferenciadas con las características ya especificadas para los tipos de unidades de análisis “Personas”, “Organizaciones” o “Áreas geográficas”, así como considerar la modalidad presupuestaria del Pp.

2.5.2. Generación futura de fuentes de información más desagregada.

En el caso de los Pp que, con la información cuantitativa y/o cualitativa disponible, no pueden incorporar en sus ID el nivel requerido de desagregación de afectaciones diferenciadas (según el tipo de unidad de análisis —personas, organizaciones o áreas geográficas— y la modalidad presupuestaria), es necesario establecer un plan de trabajo anual.

Este plan debe permitir que, de manera progresiva y en un horizonte de hasta cuatro años, se genere la información necesaria para lograr una desagregación sólida de los subconjuntos de unidades de análisis en los que sea relevante identificar dichas afectaciones. Asimismo, el plan deberá alinearse con las especificaciones establecidas en los apartados correspondientes de esta Guía.

2.6. Incorporación de afectaciones diferenciadas en el árbol de problemas.

De acuerdo con la Guía ID e ISD, el árbol de problemas debe incorporar las causas directas y sus respectivas subcausas que dan origen a un problema público.

En este contexto, al integrar el enfoque de afectaciones diferenciadas en los ID de un Pp, un paso posterior —una vez definida la desagregación de los subconjuntos de unidades de análisis (personas, organizaciones o áreas geográficas)— consiste en identificar las causas y subcausas diferenciadas que puedan existir. Estas deben incorporarse en el árbol de problemas del Pp.

Es probable que, en la mayoría de los casos, se identifiquen causas compartidas y causas diferenciadas del problema público entre los distintos subconjuntos de unidades de análisis.

Por ejemplo, considérese un Pp que atiende el problema público de que **“Las personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano tienen una baja participación económica en empleos formales, ya que solamente 40% cuenta este tipo de empleo”**. Al incorporar el enfoque de afectaciones diferenciadas, se identifican tres tipos de subconjuntos de unidades de análisis por rango de edad:

- personas de entre 18 y 23 años,
- personas entre 24 y 27 años,

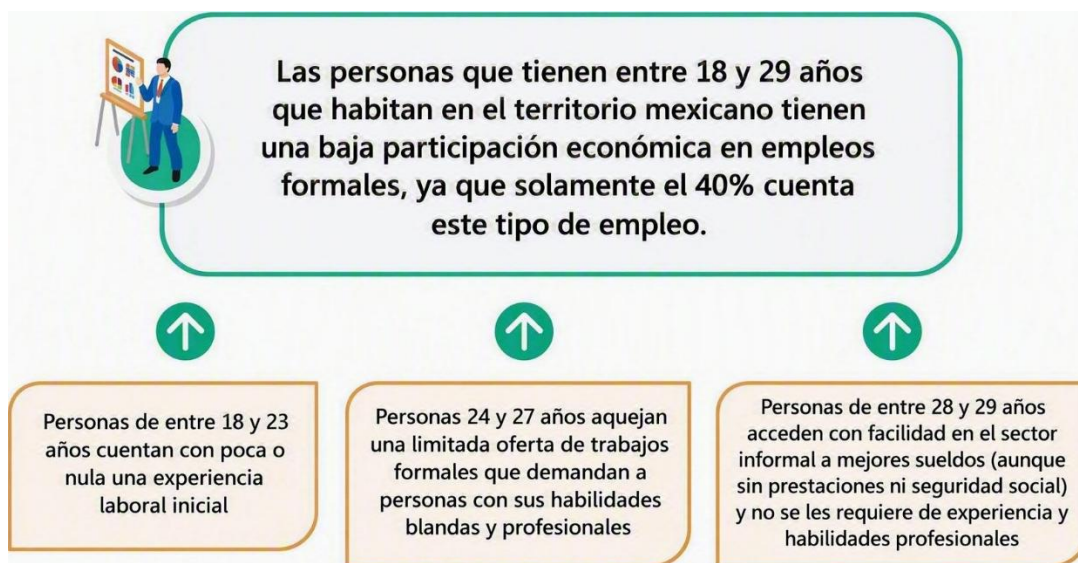
- personas de entre 28 y 29 años.

A partir del análisis de las causas del problema público, se observa que estas difieren entre los subconjuntos:

- Las personas de entre 18 y 23 años presentan baja participación debido a su escasa o nula experiencia laboral inicial, ya que se encuentran en proceso de inserción al mercado de trabajo.
- Las personas de entre 24 y 27 años enfrentan una limitada oferta de empleos formales que demanden sus habilidades blandas y profesionales.
- Las personas de entre 28 y 29 años tienen una baja participación debido a que tienden a insertarse en el sector informal, donde pueden acceder a mayores ingresos, aunque sin prestaciones ni seguridad social, y con menores requisitos de experiencia y habilidades.

En este ejemplo se ilustra cómo, al considerar afectaciones diferenciadas, pueden identificarse causas directas distintas según los subconjuntos de unidades de análisis.

Figura 28. Incorporación de causas diferenciadas en un árbol de problemas



Para la detección de causas diferenciadas algunas preguntas guía podrían ser:

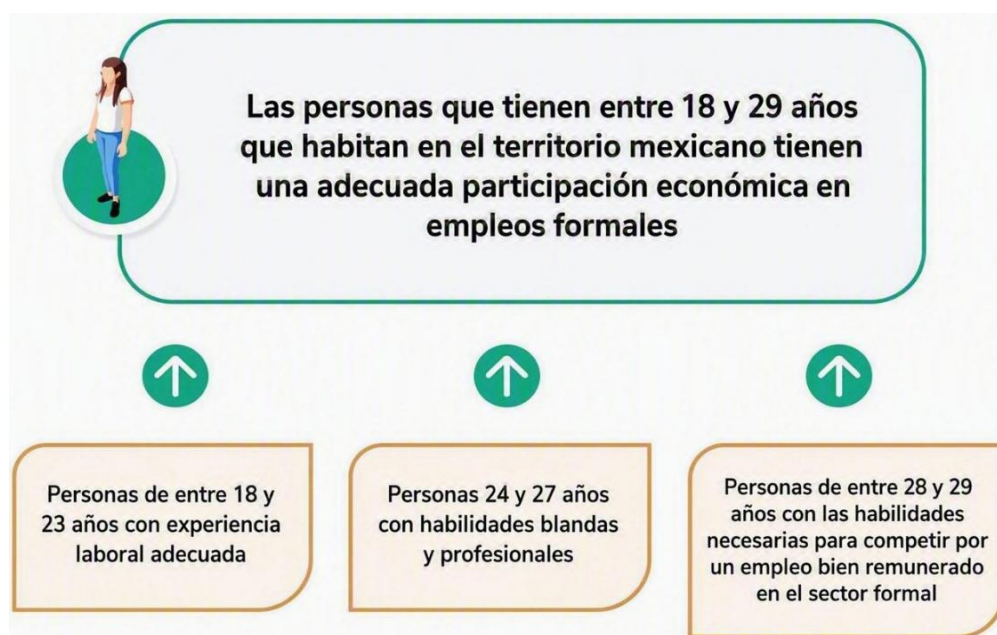
- ¿a quién afecta más el problema?,
- ¿a quién afecta de manera distinta el problema? y
- ¿por qué ocurre esa diferencia?

2.7. Incorporación de afectaciones diferenciadas en el árbol de objetivos

De acuerdo con la Guía ID e ISD, después de que se tiene definido el árbol de problemas, se debe transitar al árbol de objetivos, presentando las situaciones negativas en positivo y convirtiendo las causas del problema en los medios para alcanzar el objetivo central.

En el marco de la incorporación de afectaciones diferenciadas en el ID de un Pp, un siguiente paso, es incorporar en el árbol de objetivos los **medios diferenciados**. En el ejemplo anterior, el objetivo sería “Las personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano tienen una adecuada participación económica en empleos formales”, en el cual los medios son: Personas de entre 18 y 23 años con experiencia laboral adecuada; Personas de entre 24 y 27 años con habilidades blandas y profesionales; y Personas de entre 28 y 29 años con las habilidades necesarias para competir por un empleo bien remunerado en el sector formal.

Figura 29. Incorporación de medios diferenciados en un árbol de objetivos



2.8. Incorporación de afectaciones diferenciadas en mecanismos de intervención diferenciados.

Después de que se tiene definido el árbol de objetivos se debe transitar a la definición de los mecanismos de intervención, mismos que representan las acciones de política pública que un Pp entrega a su población atendida para mitigar o resolver su problema público. Particularmente se manifiestan como: servicios educativos, servicios de salud, subsidios monetarios, subsidios en especie, acciones de supervisión, emisión de normativa,

acciones de regulación, acciones de promoción, acciones de fomento, operación de infraestructura, desarrollo de infraestructura, mantenimiento de infraestructura, etc.

En el marco de la incorporación de afectaciones diferenciadas en el ID de un Pp, un siguiente paso, es que, a partir de los medios del árbol de objetivos, se definan **mecanismos de intervención diferenciados** que busquen atender las causas que están generando la problemática, pero considerando las diferencias que hay entre los subconjuntos de unidades de análisis.

En el ejemplo del objetivo “Las personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano tienen una adecuada participación económica en empleos formales”, los mecanismos de intervención que se estarían definiendo debiesen ser:

- Capacitación para generar experiencia laboral en las personas de entre 18 y 23 años,
- Capacitación para el desarrollo de habilidades blandas y profesionales en empleos formales por parte de las personas de entre 24 y 27 años, y,
- Capacitación para el desarrollo de habilidades profesionales en las personas de entre 28 y 29 años para que accedan a empleos formales bien remunerados.

De esa forma se estarían atendiendo con diferentes tipos de capacitación a los tres subconjuntos de unidades de análisis en los que se detectaron afectaciones diferenciadas: personas de entre 18 y 23 años, personas entre 24 y 27 años y personas de entre 28 y 29 años.

Figura 30. Relación lógica entre subconjuntos de unidades de análisis, causas, medios y mecanismos de intervención



2.9. Consideraciones para mecanismos de intervención relacionados con esquemas de convocatorias

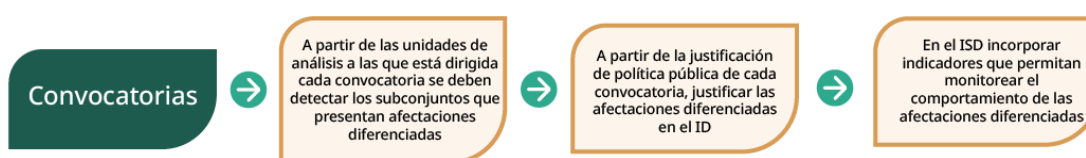
Para los Pp que ya se encuentran en operación y cuentan con mecanismos de intervención basados en convocatorias para la selección de personas beneficiarias, organizaciones u otros destinatarios, se reconoce que la diversidad de convocatorias suele haber sido definida —en la mayoría de los casos— con el propósito de atender de manera diferenciada a la población potencial.

En este contexto, para incorporar un enfoque de afectaciones diferenciadas, se sugiere como punto de partida revisar la justificación de política pública que sustenta cada convocatoria. Este análisis puede constituir una base sólida para identificar los distintos subconjuntos de unidades de análisis que integran la población potencial y, con ello, realizar una primera aproximación a las afectaciones diferenciadas.

A partir de esta identificación, es posible incorporar las causas diferenciadas en el árbol de problemas, las cuales posteriormente se traducirán en los medios del árbol de objetivos. Estos, a su vez, deben reflejarse en los mecanismos de intervención del Pp.

En este escenario, es muy probable que los Pp que operan con esquemas de convocatorias, estas ya representen los mecanismos de intervención diferenciados a los que se aspira llegar en una incorporación de afectaciones diferenciadas, por lo que el proceso podría ejecutarse en sentido inverso al planteado en las secciones previas de esta Guía.

Figura 31. Pp que tienen como mecanismo de intervención esquemas de convocatorias



2.10. Consideraciones para mecanismos de intervención que se implementan mediante instancias ejecutoras

Para los Pp que ya se encuentran en operación y cuyos mecanismos de intervención se instrumentan a través de instancias ejecutoras —utilizadas como medio para llegar a las unidades de análisis que conforman la población potencial, objetivo o atendida—, es importante precisar el alcance del enfoque de afectaciones diferenciadas.

En este caso, para efectos de la desagregación y de la aplicación de los pasos establecidos en esta Guía, únicamente deben considerarse las unidades de análisis correspondientes a las poblaciones objetivo: personas, organizaciones o áreas geográficas.

Las características, capacidades o condiciones de las instancias ejecutoras deben excluirse de este análisis, en tanto corresponden al ámbito de implementación del programa y no a su diseño de política pública.

2.11. Consideraciones para Pp que tienen dentro de su población afectada más de una tipología de unidad de análisis

Hay Pp que por su naturaleza dentro de la población afectada tienen más de una tipología de unidad de análisis, por lo que para establecer una definición se emplea un término genérico que pueda agrupar a los distintos tipos como, por ejemplo: “actores del ámbito aeroportuario”, aunque todas las unidades de análisis presentan un mismo problema público genérico. En este ejemplo la población afectada se integra por:

- Transportistas aéreos que prestan servicios en los aeropuertos.
- Arrendatarios (renta de hangares, locales comerciales, espacios no comerciales y espacios publicitarios) en los aeropuertos.
- Dependencias de Gobierno que realizan funciones dentro en los aeropuertos.

En estos casos el inicio para la incorporación de un enfoque de afectaciones diferenciadas es el detectar las diferencias en las necesidades de atención por parte del Pp que tiene cada tipología, ya que por sus características los transportistas aéreos no requieren los mismos mecanismos de intervención que los arrendatarios o las dependencias de gobierno, situación que implica que para su atención se deban destinar recursos presupuestarios, humanos, materiales y de gestión por parte del Pp de manera diferenciada en cuanto a su tamaño. En ese sentido, la justificación de cada mecanismo de intervención debe reconocer las diferencias con que se aqueja el mismo problema público por los subconjuntos de unidades de análisis.

Si bien este ejemplo utiliza a los “actores del ámbito aeroportuario”, la misma lógica aplica para aquellos Pp que tienen diferentes tipologías de unidades de análisis dentro de su definición de población afectada.

Capítulo 3.

Ruta metodológica para la incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas en el Instrumento de Seguimiento de Desempeño (ISD) de un Pp

En el Capítulo 2 se estableció la ruta metodológica a seguir para incorporar el enfoque de afectaciones diferenciadas en el ID de un Pp en función de su tipo de unidad de análisis: “Personas”, “Organizaciones” o “Áreas geográficas”. En este apartado se describen los pasos a seguir para transitar del ID al ISD sea una MIR o una FiME.

3.1. Transición metodológica del ID al ISD para asegurar la consistencia entre ambas herramientas

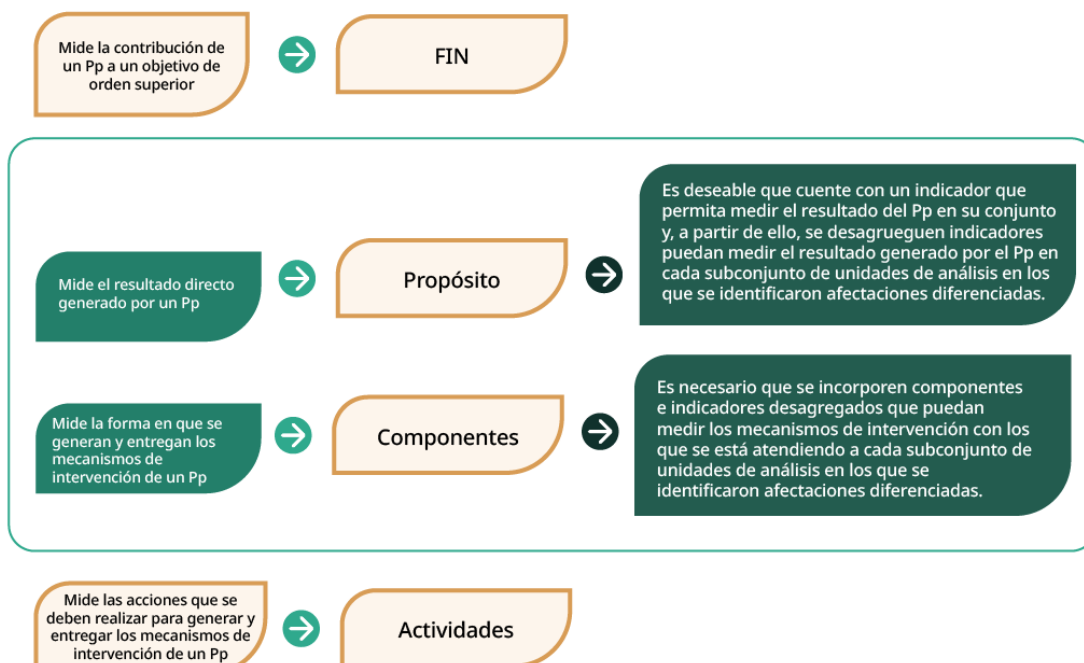
De acuerdo con los “Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios” (SHCP, 2026a), a los Pp de modalidad “B”, “E”, “I”, “S” y “U” les corresponde contar como ISD con una MIR. Mientras que a los Pp modalidad “A”, “F”, “G”, “K”, “N”, “Q”, “V” y “X” les corresponde contar con una FiME.

Para el caso de los Pp que deben contar con MIR, como se refiere en la Guía ID e ISD, hay cuatro niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Los primeros dos niveles referidos se consideran estratégicos y los otros dos de gestión. Para efectos de la incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas en la MIR, debemos centrarnos en los niveles de Propósito y Componentes, puesto que, como ya vimos en el Capítulo 2, las afectaciones diferenciadas se detectan en el problema público, mismo que está relacionado directamente con el Propósito, particularmente con la forma de medirlo; así como los medios diferenciados del árbol de objetivos están asociados a los mecanismos de intervención y, éstos a su vez, a los Componentes.

Cabe precisar que no es deseable que el enfoque de afectaciones diferenciadas se incorpore en el Fin de la MIR debido a que representa un gran objetivo de política pública el cual no está bajo el control del Pp y depende de que otras intervenciones públicas logren sus resultados deseados, así como del cumplimiento de un gran número de supuestos. Por ello, no agregaría un valor sustantivo incorporar indicadores desagregados en función de subconjuntos de análisis a nivel de Fin. También, para el caso de las Actividades, debido a que es muy probable que las acciones sustantivas para generar los Componentes diferenciados sean las mismas, no se considera deseable que

se sature la MIR incorporando en este nivel indicadores desagregados, ya que ello no proporcionaría un valor sustantivo.

Figura 32. Incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas en la MIR



Retomando el ejemplo del objetivo “Las personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano tienen una adecuada participación económica en empleos formales”, en el cual los mecanismos de intervención son:

- Capacitación para generar experiencia laboral en las personas de entre 18 y 23 años;
- Capacitación para el desarrollo de habilidades blandas y profesionales en empleos formales por parte de las personas de entre 24 y 27 años;
- Capacitación para el desarrollo de habilidades profesionales en las personas de entre 28 y 29 años para que accedan a empleos formales bien remunerados.

Lo deseable es que cuando se transite del ID a la MIR, esos tres medios y mecanismos de intervención se conviertan en tres Componentes, los cuales serían:

- ✓ Capacitación para generar experiencia laboral en las personas de entre 18 y 23 años, realizada.
- ✓ Capacitación para el desarrollo de habilidades blandas y profesionales en empleos formales por parte de las personas de entre 24 y 27 años, realizada.
- ✓ Capacitación para el desarrollo de habilidades profesionales en las personas de entre 28 y 29 años para que accedan a empleos formales bien remunerados, realizada.

Para efectos del Propósito es deseable que se planten indicadores que midan los resultados del Pp, particularmente en cada uno de los subconjuntos con afectaciones diferenciadas que se detectaron.

Para el caso de los Pp que cuentan con una FIME, la incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas es deseable que se quede a nivel de indicadores de gestión, que serían los equivalentes a los Componentes en la MIR; en el ejemplo, presentado, se esperaría contar con un indicador claramente asociado con los tres medios del árbol de objetivos y mecanismos de intervención distintos. En ese sentido, es deseable que se cuente con un indicador que permita monitorear la forma en que se atiende por el Pp a cada uno de los subconjuntos de unidades de análisis en los que se identificaron afectaciones diferenciadas.

3.2. Diseño de indicadores de gestión con enfoque de afectaciones diferenciadas

Dado que los Pp a los que aplica contar con una MIR ya identifican Componentes con afectaciones diferenciadas, es necesario definir indicadores que permitan dar cuenta de la generación y entrega de los mecanismos de intervención dirigidos a la población atendida.

Retomando el ejemplo de los tres Componentes:

- ✓ Capacitación para generar experiencia laboral en las personas de entre 18 y 23 años, realizada.
- ✓ Capacitación para el desarrollo de habilidades blandas y profesionales en empleos formales por parte de las personas de entre 24 y 27 años, realizada.
- ✓ Capacitación para el desarrollo de habilidades profesionales en las personas de entre 28 y 29 años para que accedan a empleos formales bien remunerados, realizada.

Es deseable que por cada uno se definan los indicadores de gestión necesarios, y no caer en una saturación innecesaria de la MIR.

Los indicadores podrían ser de cobertura, como, por ejemplo:

- Porcentaje de personas de entre 18 y 23 años atendidas con capacitación respecto del total de personas que integran la población atendida.
- Porcentaje de personas de entre 24 y 27 años atendidas con capacitación respecto del total de personas que integran la población atendida.
- Porcentaje de personas de entre 28 y 29 años atendidas con capacitación respecto del total de personas que integran la población atendida.

Para el caso de los Pp con FIME, la lógica para la definición de indicadores de gestión sería la misma.

3.3. Diseño de indicadores estratégicos con enfoque de afectaciones diferenciadas.

Los indicadores estratégicos se caracterizan por medir los resultados generados por los Pp; en el caso de los que cuentan con MIR se deben plantear a nivel de Propósito, puesto que se debe medir el cumplimiento del objetivo del Pp.

En el marco de la incorporación de afectaciones diferenciadas a nivel de Propósito, es deseable que se defina un indicador que mida el resultado a nivel general del Pp y que ese mismo indicador se desagregue a nivel de los subconjuntos de unidades de análisis en los que se detectaron afectaciones diferenciadas. Así se puede observar el resultado en conjunto del Pp y el resultado a nivel de cada afectación diferenciada.

Retomando el ejemplo del objetivo “Las personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano tienen una adecuada participación económica en empleos formales”, es deseable que se planten los siguientes indicadores estratégicos:

- Diferencia porcentual en las personas que tienen entre 18 y 29 años que habitan en el territorio mexicano y tienen una participación económica en empleos formales con relación a quienes tienen una participación en empleos informales y quienes están en desempleo.
- Diferencia porcentual en las personas de entre 18 y 23 años que habitan en el territorio mexicano y tienen una participación económica en empleos formales con relación a quienes tienen una participación en empleos informales y quienes están en desempleo.
- Diferencia porcentual en las personas de entre 24 y 27 años que habitan en el territorio mexicano y tienen una participación económica en empleos formales con relación a quienes tienen una participación en empleos informales y quienes están en desempleo.
- Diferencia porcentual en las personas de entre 28 y 29 años que habitan en el territorio mexicano y tienen una participación económica en empleos formales con relación a quienes tienen una participación en empleos informales y quienes están en desempleo.

A este nivel se pueden plantear indicadores que den cuenta del cierre de brechas o desventajas acumuladas entre los subconjuntos de unidades de análisis que se detectaron afectaciones diferenciadas.

Para el caso de los Pp con FiME, la lógica para la definición de indicadores estratégicos sería la misma.

3.4. Sugerencias para evitar saturación y efectos negativos en la lógica vertical de la MIR a partir de la incorporación de afectaciones diferenciadas

La incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas que se plantea en esta Guía **tiene como finalidad hacer más desagregadas las intervenciones públicas**, considerando el hecho de que los **problemas públicos no se presentan con la misma intensidad por todas las unidades de análisis que lo aquejan**. Por lo que, a partir del reconocimiento de las desigualdades, se deben plantear mecanismos de intervención diferenciados, lo cual necesariamente hay que reflejarlo en la MIR y en la FiME.

Por tanto, el sentido de incorporar un enfoque de afectaciones diferenciadas en un Pp es fortalecer su ID y su ISD y para ello, en el caso de los Pp que cuentan con MIR, es necesario revisar los Componentes y sus indicadores, así como los indicadores de Propósito considerados en su MIR actual. Mientras que para los que cuentan con FiME se deben revisar los indicadores de gestión y estratégicos que actualmente se tienen.

No existe una estandarización respecto al número de indicadores estratégicos y de gestión que debe incluir el ISD de un Pp. No obstante, se recomienda contar con un conjunto estratégico que permita monitorear de manera sólida tanto la gestión como los resultados, incorporando un enfoque de afectaciones diferenciadas. Esto implica que los indicadores deben reflejar que los distintos subconjuntos de unidades de análisis que integran la población potencial experimentan el problema público con intensidades distintas.

Por ello, para evitar una saturación de indicadores en la MIR o FiME se sugiere plantear las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles indicadores son esenciales para monitorear a su objetivo asociado?
- ¿Los indicadores son suficientes para medir la cobertura a nivel Componente de los subconjuntos que presentan afectaciones diferenciadas?
- ¿Los indicadores son suficientes para medir de forma adecuada el cumplimiento del Propósito del Pp, así como los resultados que se tienen en el cierre de brechas en los subconjuntos con afectaciones diferenciadas?
- ¿Con estos indicadores puedo proporcionar información sobre la evolución en la atención y resultados de los subconjuntos de unidades de análisis en los que se identificaron afectaciones diferenciadas?

Para evitar la saturación de la FiME se deben plantear las preguntas:

- ¿Los indicadores son los necesarios para medir la cobertura en cada uno de los subconjuntos que presentan afectaciones diferenciadas?
- ¿Los indicadores son los necesarios para medir de forma adecuada el resultado del Pp, así como los resultados que se tienen en el cierre de brechas en los subconjuntos con afectaciones diferenciadas?

Capítulo 4.

Niveles de maduración de los Pp en la incorporación de un enfoque de afectaciones diferenciadas en su ID e ISD

En los capítulos previos se ha planteado la ruta metodológica que se debe seguir y las características con que deben contar los ID e ISD de los Pp en función del tipo de unidad de análisis de su población y de su modalidad presupuestaria. Por ello, a continuación, se establecen los **parámetros sobre los cuales se pueda valorar el nivel de maduración de cada Pp en la incorporación de afectaciones diferenciadas**, planteando los niveles: **sin evidencia, bajo, medio bajo, medio, medio alto y alto** con la finalidad de que cada Pp pueda establecer un mapa de ruta a seguir para que a lo largo del tiempo transite al nivel alto. Para mayores detalles se sugiere revisar el **Anexo 2. Ficha para estimar el nivel de maduración en la incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas por parte de un Pp.**

4.1. Sin evidencia

Se considera que un Pp presenta una incorporación de afectaciones diferenciadas **“Sin evidencia”** cuando, en el análisis de su problema público desarrollado en su ID, no se establece de manera clara, al menos, una primera desagregación de subconjuntos de unidades de análisis en función de la tipología que corresponda—Personas, Organizaciones o Áreas geográficas—que integran la población afectada, ni se reconoce que la problemática afecta a dichos subconjuntos con distinta intensidad.

4.2. Nivel bajo

Se considera que un Pp presenta una incorporación de afectaciones diferenciadas con un **“Nivel bajo”** cuando, en su ID, al menos cuenta con la desagregación de un primer grupo de subconjuntos de unidades de análisis en función de la tipología que corresponda—Personas, Organizaciones o Áreas geográficas—, puesto que, con ello ya se está esbozando que el problema público es aquejado con distinta intensidad por las unidades de análisis.

4.3. Nivel medio bajo

Se considera que un Pp presenta una incorporación de afectaciones diferenciadas con un **“Nivel medio bajo”** cuando, en su ID, se desagregan varios subconjuntos de unidades de análisis en función de la tipología que corresponda—Personas, Organizaciones o Áreas geográficas—, así como una caracterización en la dimensión territorial y de grupos

poblacionales, en función de las características establecidas en las secciones: 1.2.1 y 1.2.2 de esta Guía.

4.4. Nivel medio

Se considera que un Pp presenta una incorporación de afectaciones diferenciadas con un **“Nivel medio”** cuando, además de las características referidas para en su ID para el **“Nivel medio bajo”**, a partir de las afectaciones diferenciadas, se plantean en el árbol de problemas causas diferenciadas del problema público y, en el árbol de objetivos, medios diferenciados que son consistentes con el árbol de problemas.

4.5. Nivel medio alto

Se considera que un Pp presenta una incorporación de afectaciones diferenciadas con un **“Nivel medio alto”** cuando, además de las características referidas para en su ID para el **“Nivel medio”**, se cuenta con mecanismos de intervención diferenciados, los cuales se sustentan en la información presentada en el análisis del problema en el ID. Asimismo, las afectaciones diferenciadas se ven reflejadas en los Componentes de la MIR o en los indicadores de los Pp con FiME.

4.6. Nivel alto

Se considera que un Pp presenta una incorporación de afectaciones diferenciadas con un **“Nivel alto”** cuando, además de las características referidas en su ID e ISD para el **“Nivel medio alto”**, en el ISD del Pp se presentan, para los casos de MIR, Componentes e indicadores, y para los casos de FiME indicadores, que permiten monitorear la evolución en el tiempo de las afectaciones diferenciadas detectadas en cada subconjunto de unidades de análisis; así como el cierre de las brechas en las intensidades del problema público que se identificaron. Asimismo, es deseable que se cuente con indicadores en el ISD que midan el resultado desagregado del Pp por cada subconjunto de unidades de análisis en que se detectó afectaciones diferenciadas.

Anexos

Anexo 1. Glosario

Afectaciones diferenciadas. Son las variaciones en la forma, intensidad, frecuencia, duración o consecuencias con que un problema público afecta a distintos subconjuntos de las unidades de análisis que se identifica que presentan un problema público. Estas diferencias pueden observarse en Personas, Organizaciones o Áreas geográficas, en las dimensiones de territorio, grupos poblacionales y medio ambiente.

Acumulación de desventajas. Variables que se agregan e interrelacionan entre sí para generar que una unidad de análisis aqueje un problema público.

Brechas estructurales. Son obstáculos persistentes que limitan el desarrollo incluyente y sostenible, y pueden expresarse en ingreso, pobreza, educación, salud, género, infraestructura, productividad, medio ambiente, acceso a bienes públicos, etnicidad o territorio.

Mecanismos de intervención. Representan las acciones de política pública que un Pp entrega a su población atendida para mitigar o resolver su problema público, particularmente se manifiestan como: servicios educativos, servicios de salud, subsidios monetarios, subsidios en especie, acciones de supervisión, emisión de normativa, acciones de regulación, acciones de promoción, acciones de fomento, operación de infraestructura, desarrollo de infraestructura, mantenimiento de infraestructura, etc.

Metodología de Marco Lógico. Herramienta que busca facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, políticas públicas y programas. Se centra en la orientación por objetivos y considera todas las etapas del proyecto: la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas, la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, la valoración del diseño de los proyectos, la implementación de los proyectos y el monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos.

Población potencial. Se integra por el total de unidades de análisis que aquejan un problema público.

Población objetivo. Se integra por el subconjunto de unidades de análisis que se tiene planeado atender de manera prioritaria, en el corto y/o mediano plazo, debido a una insuficiencia inmediata de recursos presupuestarios, humanos u operativos para atender a la totalidad de la población potencial.

Población atendida. Se integra por el total de unidades de análisis que son atendidas por un Pp en un ejercicio fiscal determinado. Por lo general, esta población está contenida en un padrón de personas beneficiarias, padrón de actores beneficiados, padrón de servicios realizados, padrón de obras realizadas o cualquier otro registro en el que se lleve un control de las unidades de análisis que reciben los mecanismos de intervención del Pp.

Problema público. Situación socialmente no deseada que es susceptible de ser atendida mediante intervenciones gubernamentales.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos normativos, metodológicos, informáticos, procesos, programas y otros instrumentos de política pública, empleados para realizar una valoración sistemática y objetiva del desempeño del ejercicio de los recursos públicos federales, con base en la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidas en la planeación del desarrollo, y que tiene como finalidad impulsar la generación de valor público basado en resultados.

Subconjuntos de unidades de análisis. Grupo de unidades que presentan las mismas causas de su acumulación de desventajas, por lo que aquejan un problema público con igual intensidad.

Unidad de análisis Personas. Cuando son individuos quienes reciben de manera directa los mecanismos de intervención de un Pp; por ejemplo, una transferencia monetaria, un apoyo en especie, una capacitación, un servicio, seguridad pública, etc.

Unidad de análisis Organizaciones. Cuando son estructuras conformadas por un conjunto de personas las que reciben de forma directa los mecanismos de intervención de un Pp; por ejemplo, entidades de gobiernos estatales, entidades de gobiernos municipales, instituciones, empresas, escuelas, centros de investigación, inversionistas, etc.

Unidad de análisis Áreas geográficas. Cuando son territorios los que reciben de forma directa los mecanismos de intervención de un Pp; por ejemplo, hectáreas, Áreas Naturales Protegidas, Zonas Metropolitanas, bosques, ríos, una entidad federativa, un municipio, una localidad, etc.

Anexo 2. Ficha para estimar el nivel de maduración en la incorporación del enfoque de afectaciones diferenciadas por parte de un Pp

En esta ficha se desagregan los elementos que integran los parámetros establecidos en el capítulo 4, para considerar cuando un Pp se encuentra en los niveles de: sin evidencia, bajo, medio bajo, medio, medio alto y alto. La finalidad de esta ficha es que sirva como guía para que los Pp realicen una lista de chequeo binaria (Sí/No) que les permita ubicar el grado de maduración en la incorporación de afectaciones diferenciadas en que se encuentran y, en función de ello, tengan claridad sobre los elementos que deben trabajar para avanzar a lo largo del tiempo a un mejor nivel o, en su caso, cuando ya se alcanzó el “Nivel alto” mantenerse.

Para los niveles “sin evidencia” y “bajo” se debe cumplir con lo referido en la columna de “Elemento” para ubicarse en uno u otro nivel. Mientras que para los niveles “medio bajo”, “medio”, “medio alto” y “alto” se debe cumplir con todos los elementos para transitar de un nivel a otro; por ejemplo, en el nivel “medio bajo” se cumple solamente con el primer elemento, para avanzar en su incorporación de afectaciones diferenciadas debiese trabajar en el cumplimiento del segundo elemento, lo que le permitiría acceder al nivel “medio” y así sucesivamente. En el caso del “nivel alto”, se plantean tres elementos debido a que, pese a que cuando un Pp ya cumple con el primero, y con ello, cuenta con la incorporación esperada de afectaciones diferenciadas (de acuerdo con las características técnicas de esta Guía), se considera que todavía es posible mediante los otros dos elementos, en un contexto de mejora continua de la gestión, robustecer su nivel de incorporación de afectaciones diferenciadas.

Elemento	Se identifica en el ID	Se identifica en el ISD	Nivel de maduración
No se establece de manera clara, al menos, una primera desagregación de subconjuntos de unidades de análisis en función de la tipología que corresponda—Personas, Organizaciones o Áreas geográficas—que integran la población afectada, ni se reconoce que la problemática afecta a dichos subconjuntos con distinta intensidad.			Sin evidencia
Cuenta con la desagregación de un primer grupo de subconjuntos de unidades de análisis en función de la tipología que corresponda—Personas, Organizaciones o Áreas geográficas—, puesto que, con ello ya se está esbozando que el problema público es aquejado con distinta intensidad por las unidades de análisis.			Bajo

Elemento	Se identifica en el ID	Se identifica en el ISD	Nivel de maduración
Se desagregan varios subconjuntos de unidades de análisis en función de la tipología que corresponda—Personas, Organizaciones o Áreas geográficas—.			Medio bajo
Se realiza una caracterización en la dimensión territorial y de grupos poblacionales en función de las características establecidas en las secciones 1.2.1 y 1.2.2 de esta Guía.			
Se plantean, en el árbol de problemas, causas diferenciadas del problema público.			Medio
Se presenta en el árbol de objetivos, medios diferenciados que son consistentes con el árbol de problemas.			
Se cuenta con mecanismos de intervención diferenciados, los cuales se sustentan en la información presentada en el análisis del problema en el ID.			Medio alto
Las afectaciones diferenciadas se ven reflejadas en los Componentes de la MIR o en los indicadores de los Pp con FiME.			
En el ISD del Pp se presentan indicadores que permiten monitorear la evolución en el tiempo de las afectaciones diferenciadas detectadas en cada subconjunto de unidades de análisis.			Alto
En el ISD del Pp se presentan indicadores que permiten monitorear el cierre de las brechas en las intensidades del problema público que se identificaron.			
Se cuenta con indicadores en el ISD que midan el resultado desagregado del Pp por cada subconjunto de unidades de análisis en el que se detectó afectaciones diferenciadas.			

Fuentes de información

- Antonsich, M. (2017). Territory and Territoriality. In International Encyclopedia of Geography: People, the Earth, Environment and Technology (eds D. Richardson, N. Castree, M.F. Goodchild, A. Kobayashi, W. Liu and R.A. Marston). <https://doi.org/10.1002/9781118786352.wbieg0022>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2024). Ampliar las oportunidades: Políticas de igualdad de género e inclusión: <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Ampliar-las-oportunidades-Politicas-de-igualdad-de-genero-e-inclusion.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5607-metodologia-marco-logico-la-planificacion-seguimiento-la-evaluacion-proyectos>
- CEPAL. (2010). La hora de la igualdad: Brechas por cerrar, caminos por abrir: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/88fdf438-8c48-432a-ace9-5a4eb66d4590/content>
- CEPAL. (2014). “Diagnóstico del desarrollo” en países de renta media a partir de las brechas estructurales: El caso de América Latina y el Caribe: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/32d917ed-9c5a-425c-8a19-a3b91107f213/content>
- CEPAL. (2016). La matriz de la desigualdad social en América Latina: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c52907b3-a3dc-4866-8f4c-c19491c2b83a/content>
- CEPAL. (2020). Brechas estructurales en América Latina y el Caribe: Una perspectiva conceptual-metodológica: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e6ab3765-bb01-43a7-9279-757e3a3bd747/content>
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (2026). Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general): https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2006). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH): <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- DOF. (2006a). Reglamento de la LFPRH: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf
- DOF. (2025). Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general): https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5760060&fecha=13/06/2025#gsc.tab=0
- DOF. (2026). Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general): https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5791987&fecha=29/06/2026#gsc.tab=0
- Encyclopédie de l'environnement. (2018). Environmental inequalities: <https://www.encyclopedie-environnement.org/societe/inegalites-environnementales/>
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2021). Transversalización de la adaptación al cambio climático en los instrumentos de política pública sectoriales a nivel federal: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/703107/123_2021_Transversalizacion_Adaptacion_CC_Instrumentos.pdf
- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2014). *Climate change 2014: Impacts, adaptation, and vulnerability. Part A: Global and sectoral aspects*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415379>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541072/Oficio_No._419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf
- SHCP. (2025). Lineamientos generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/993965/Lineamientos_Generales_Recursos_P_blicos_2025_04_29_VES_SHCP.pdf
- SHCP. (2025a). Lineamientos para la dictaminación de la consistencia programática entre los Programas para el bienestar y los Programas presupuestarios: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1025977/Lineamientos_ROP-LOP-ID-ISD.pdf

- SHCP. (2025b). Modelo para la integración del Instrumento de Diseño tipo: Diagnóstico Ampliado: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/NPTP/Descargables/Diagnostico_ampliado.docx
- SHCP. (2026). Guía para la Elaboración de Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del Desempeño: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1050311/Guia_ID-ISD.pdf
- SHCP. (2026a). Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1050611/Lineamientos_ID-ISD_2026.pdf

